

PROGRAMA DE TRABAJO
2021-2025

Por una transformación integral



Universidad Veracruzana

Plan de Desarrollo de
la
Entidad Académica

Pladea
2021-2025

Facultad de Contaduría y Administración

Región: Coatzacoalcos-Minatitlán

Titular: Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara

17 de octubre de 2022

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”



Universidad Veracruzana

Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez
Rector

Dra. Elena Rustríán Portilla
Secretaría Académica

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
Secretaria de Administración y Finanzas

Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora
Secretaria de Desarrollo Institucional

Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara
Directora de la Facultad de Contaduría y Administración
Región Coatzacoalcos-Minatitlán

Participantes

Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara
Directora

Mtra. Mercedes A. Moran Urcelay
Secretaria de Facultad

Mtro. Giovanni de Jesús García Cruz
Jefe de Carrera del Programa Educativo de LA

Docentes y estudiantes que conforman la
Comisión de Planeación

Datos de contacto

Av. Universidad Km. 7.5,
Col. Santa Isabel,
C.P. 96538,
Coatzacoalcos, Veracruz, México

Tel. 01 (921) 211 5714
Ext. 55711
fcacoatza@uv.mx

www.uv.mx

www.uv.mx/coatza/admon

Índice

Introducción.....	4
Diagnóstico institucional	8
Planeación.....	14
Misión y visión a 2025.....	14
Objetivos, Metas y Acciones	16
Matriz de objetivos, metas y acciones.....	53
Seguimiento y evaluación	109
Referencias	110
Anexos	111

Introducción

Es innegable que la educación superior contribuye de manera significativa al desarrollo local, regional y nacional a través de la atención de las necesidades sociales por medio de sus funciones sustantivas: docencia, difusión de la cultura, investigación y la extensión. De esta manera, las Instituciones de Educación Superior (IES) se constituyen como promotoras del cambio, impactando en el crecimiento económico sostenible, generando un cambio social bajo la premisa del respeto de los derechos humanos y una cultura de paz, participando de manera activa en el diseño de políticas públicas que permitan construir sociedades social y económicamente desarrolladas (Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe [IESALC], 2020).

Si bien, a nivel global el acceso a la educación superior se ha incrementado substancialmente en las últimas dos décadas, duplicándose la matrícula a nivel mundial al pasar de 19% en el año 2000 a 38% en el 2018, persisten grandes desigualdades que limitan su acceso, asociadas a aspectos como la pobreza, los costos de la matrícula, la discriminación, situaciones de crisis y emergencia, entre otras (IESALC, 2020).

Aunado a esto, los cambios que se han dado a nivel global, derivados de la pandemia causada por el virus SARS-CoV2, significaron una reestructuración en los procesos y programas de enseñanza, así como en la visión del papel que cumple la educación superior en el desarrollo de la ciencia y de la sociedad. De manera que, en este contexto postpandemia, los retos para las IES contemplan cuatro elementos esenciales: asumir una responsabilidad activa en el desarrollo, promover el bienestar y la sostenibilidad, fortalecer la interculturalidad y la diversidad, y crear y mantener la interconexión, vinculando la educación superior con otras IES a nivel global (IESALC, 2021).

En México, la Ley General de Educación (2019), precisa los términos que rigen la obligación del Estado para brindar educación superior, mientras que la Ley General de Educación Superior (2021), señala las bases que permiten al Estado garantizar a los individuos el ejercicio del derecho a la educación superior. Y aunque ambos ordenamientos se orientan a fortalecer el acceso a programas de enseñanza superior y la eficiencia de estos, los resultados indican que hay grandes desafíos por atender. De acuerdo con cifras oficiales, para el ciclo escolar 2019-2021, se tuvo una matrícula escolarizada de 4 millones 061 mil 644 universitarios y para el ciclo 2020-2021 un total de 4 millones 030 mil 616 alumnos

(Secretaría de Educación Pública [SEP], 2021), lo cual representó una reducción del 0.76% respecto al año anterior y refleja que la cobertura educativa ha disminuido si se compara con cifras del 2018, donde la matrícula fue de 4 millones 430 mil 248 estudiantes. Lo anterior evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos asociados con la cobertura, mantenimiento y eficiencia terminal, de la oferta educativa de las IES.

En este sentido, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (Anuies) reconoce otros riesgos y amenazas que siguen vigentes en el contexto de la educación superior, tales como: la ampliación de brechas económicas, de capacidades y de acceso al conocimiento entre países, regiones y grupos sociales; marginación y exclusión sociales de amplios sectores de la población mundial; y el rezago en educación, ciencia y tecnología de los países en desarrollo. Para hacer frente a los mismos y para obtener una educación superior fortalecida para el año 2030, precisa que debe renovarse la educación superior en México, e indica cinco ejes de transformación: 1. Mejor gobernanza para el desarrollo del sistema de educación superior; 2. Ampliación de la cobertura con calidad y equidad; 3. Mejora continua de la calidad de la educación superior; 4. Ejercicio pleno de la responsabilidad social; 5. Certeza jurídica y presupuestal para el desarrollo de la educación superior (Anuies, 2018).

En congruencia con lo anterior, dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), integrados en la agenda 2030, se establecen como metas: asegurar un acceso igualitario a la educación superior de calidad, el incremento de becas en los países en desarrollo para apoyar la matriculación de estudiantes en programas de enseñanza superior, y garantizar el acceso igualitario en todos los niveles educativos (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2015).

En el contexto nacional, la Universidad Veracruzana (UV) se encuentra dentro de las diez mejores universidades del país, lo que representa un compromiso para la institución con el mantenimiento de estándares de calidad nacional y plantea el reto de desarrollar y fortalecer el reconocimiento de la institución a nivel internacional. Estos compromisos y retos se encuentran plasmados en el *Programa de Trabajo 2021-2025 Por una transformación Integral*, en el que se establecen el conjunto de objetivos, metas y acciones, por ejes de trabajo transversales y estratégicos, hacia los cuales se orientarán los esfuerzos institucionales para el desarrollo de las funciones sustantivas y adjetivas de esta casa de estudios, todo ello

considerando la complejidad del contexto temporal y espacial en el que se ejecutan dichas funciones.

En concordancia con el documento antes referido, fue elaborado el *Plan de Desarrollo Regional (Plader) 2021-2025*, donde se identifican los objetivos, metas y acciones, que marcan el rumbo de esta región. De manera congruente con ambos instrumentos de planeación, la Facultad de Contaduría y Administración (FCA) del campus Coatzacoalcos, presenta este *Plan de Desarrollo de la Entidad Académica (Pladea) 2021-2025*, con la finalidad de precisar los logros que habrán de obtenerse en apoyo a la visión institucional de la UV al 2025.

La FCA campus Coatzacoalcos, es una institución educativa que goza de amplio prestigio como formadora de profesionistas, tanto en la región sur del estado de Veracruz, como en los estados del sureste del país. Desde su constitución como entidad académica, en febrero de 1976 ha sobresalido por poseer un alto compromiso con la calidad educativa y con el desarrollo de la región. Actualmente, esta Facultad destaca por el prestigio de sus egresados, por los logros académicos de estudiantes y docentes, por los resultados positivos en el cumplimiento de las funciones sustantivas de la universidad, así como por la obtención y mantenimiento de reconocimientos de calidad de los programas educativos (PE) adscritos a la entidad; sin embargo, es necesario precisar que existen retos que afrontar y logros por obtener, por ejemplo, alcanzar el reconocimiento de calidad a nivel internacional, incrementar la oferta educativa en modalidades no convencionales, crear de nueva oferta educativa de calidad a nivel posgrado, entre otros. Lo anterior, en la complejidad e incertidumbre que la pandemia por Covid-19 ha generado.

Es así como este documento identifica, para dos ejes transversales y cuatro ejes estratégicos, los objetivos, metas y acciones, hacia los cuales se orientarán los esfuerzos de la comunidad de la FCA en el periodo 2021-2025. Mediante este ejercicio de planeación, se fortalecen también las prácticas de transparencia y uso eficiente de recursos, al alinear cada acción con la contribución de los fines esenciales de la universidad.

En su estructura, este documento contiene un diagnóstico de la entidad, el cual sirve como base para todo el ejercicio de planeación, ya que identifica las fortalezas y debilidades de la FCA, y permite detectar los elementos a fortalecer y los resultados a obtener. También se presenta la misión, visión y valores sobre los que se fundamentan las acciones de la FCA

y que definen su razón de ser y señalan hacia dónde se dirige. Posteriormente se desarrolla de manera específica el contenido de cada uno de los ejes de trabajo, en los cuales se establecen los logros a los cuales se compromete la entidad, los resultados esperados, las acciones a través de las cuales se alcanzarán, así como los mecanismos de seguimiento y evaluación de cada uno de ellos.

La elaboración de este plan ha sido un ejercicio participativo, en el cual colaboraron los integrantes de la Comisión de Planeación de esta Facultad, constituida para este fin, integrada por los siguientes participantes de la comunidad universitaria:

Dra. Ma Teresa de la Luz Sainz Barajas

Mtra. Deysi Carmina Peña Ortiz

Dra. María Guadalupe Aguirre Alemán

Mtra. Bertilda Hernández Valenzuela

Dr. José Antonio Vergara Camacho

Dra. Teodora González Rodríguez

Dr. Juan José Chiñas Valencia

Dra. Ofelia Tapia García

Dra. Patricia Martínez Moreno

Dra. Mónica Berenice Ordaz Hernández

Mtra. Diana Edith Sánchez Zeferino

Dr. Magdiel Omar Mercado Carrillo

Dr. Irwing Alejandro Ibáñez Castillo

Dra. Sonia López Mijangos

Dra. Yesenia Janeth Juárez Juárez

Dr. Javier Pino Herrera

LC. Karla Dayan Roblero Taylor

Dr. Enrique Ramírez Nazariega

C. Alexis Concepción Lara

C. Leonardo García Ambrosio

C. Zaira Hernández Martínez

C. Monserrat Sánchez Ledesma

Mtro. Giovanni de Jesús García Cruz

CPA. Mercedes Asunción Morán

Urcelay

Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara

Diagnóstico institucional

Estructura y funciones

La FCA campus Coatzacoalcos posee una trayectoria de más de 45 años, a través de los cuales ha logrado posicionar su oferta educativa con gran reconocimiento y alto prestigio en la región, principalmente por la calidad de sus egresados.

De esta manera, es necesario mantener el reconocimiento y prestigio logrado, a través de acciones serias y responsables que generen oportunidades de colaboración y desarrollo, que promuevan la competitividad y el beneficio de nuestra comunidad y sociedad, además de generar llamadas a la acción en materia de derechos humanos y sustentabilidad.

Las entidades académicas se enfocan en el desarrollo de las actividades de docencia a nivel licenciatura, posgrado, Técnico Superior Universitario (TSU), actividades de investigación y difusión de la cultura, así como la extensión de los servicios. Para la realización de estas funciones sustantivas, la FCA depende jerárquicamente de la Vicerrectoría de la región Coatzacoalcos-Minatitlán, como se establece en el Manual de Organización de la entidad y en el organigrama de la Universidad Veracruzana.

Asimismo, la FCA cuenta con una estructura compuesta por la Junta Académica, el Director, Consejo Técnico, Secretario y un Jefe de Carrera del Programa Educativo de Licenciado en Administración, como lo indica el artículo 83 de Estatuto General (EG) de la Universidad Veracruzana (2019), de esta manera se identifica la función del Director como responsable de planear, organizar, dirigir y controlar las actividades académicas, financieras y administrativas de la entidad académica a su cargo. Por lo anterior, participarán en los procesos institucionales de planeación y evaluación, tal y como lo establece el artículo 82 del EG (2019) con base en el artículo 70, fracción I de la Ley Orgánica (2017); del artículo 4, fracción III y del artículo 21 del Reglamento de Planeación y Evaluación de la UV (2015).

Como punto de partida en este proceso de planeación, es necesario presentar el diagnóstico general de la Facultad, con base en ejes estratégicos establecidos en el *Programa de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integral*: 1. Derechos Humanos; 2. Sustentabilidad; 3. Docencia e innovación académica; 4. Investigación e innovación; 5. Difusión de la cultura y extensión de los servicios; y 6. Administración y gestión institucional.

1. Derechos Humanos

Dentro de la Facultad se han organizado actividades transversales orientadas a la creación de espacios donde se fomenta el intercambio de opiniones en un ambiente de respeto, equidad y cultura de la paz, en la búsqueda de soluciones que generen un sentido de comunidad, sobre todo en materia de Equidad de Género, mediante acciones permanentes para la difusión del Protocolo para Atender la Violencia de Género en la Universidad Veracruzana donde intervienen docentes y estudiantes de esta comunidad. Asimismo, para fortalecer estas iniciativas se han designado a las Representantes docente y estudiante de Equidad de Género como enlace ante la Coordinación Regional. Es necesario mencionar que una docente de la Facultad fue elegida como Coordinadora de Igualdad de Género de la Zona VI Sur de la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (Anfec), lo que permitió que la FCA se constituyera como sede del Coloquio Distintivo de Igualdad de Género de la Zona VI Sur con el fin de construir, con medidas de equidad, entornos de igualdad libres de violencia de género en los espacios universitarios.

Por otro lado, 58 estudiantes de los programas educativos de Licenciado en Administración (LA), Licenciado en Contaduría (LC), Licenciado en Gestión y Dirección de Negocios (LGDN) y de Licenciado en Ingeniería de Software (LIS) participaron de manera activa como voluntarios en el módulo de captura de las campañas de vacunación contra Covid-19, realizadas en las sedes de la Región Coatzacoalcos-Minatitlán de la Universidad Veracruzana.

2. Sustentabilidad

El desarrollo de actividades de sustentabilidad representa un área de oportunidad que deberá fortalecerse una vez que se retorne a las actividades presenciales, se han realizado algunas actividades como la participación en el programa de recolección y reciclaje de baterías usadas organizado por la Dirección de Limpia Pública del Ayuntamiento de Coatzacoalcos, participación permanente en el programa de recolección de toner HP Planet Partners, además de colaborar con el Centro de Idiomas y de Autoacceso regional en la campaña de recolección de papel. Asimismo, 53 estudiantes de los distintos PE y seis docentes participaron en la limpieza de la playa, con motivo del Día Mundial de los Océanos.

3. Docencia e innovación académica

La oferta educativa de la Facultad está constituida por cinco programas educativos de licenciatura, cuatro escolarizados y uno en modalidad virtual.

Matrícula

En la actualidad, la matrícula en el ciclo escolar 2021-2022 correspondiente a la FCA es de 1,246 estudiantes lo que representa el 18.82% del total de la matrícula formal en la región Coatzacoalcos-Minatitlán y se encuentra distribuida en los PE de Licenciado en Administración, Licenciado en Contaduría, Licenciado en Gestión y Dirección de Negocios, Licenciado en Ingeniería de Software y Licenciado en Logística Internacional y Aduanas (ver anexos 1 y 2).

Acreditaciones

Uno de los objetivos permanentes de la FCA es mantener el 100% de sus PE acreditados por organismos nacionales. De esta manera, se cuenta con la acreditación de calidad otorgada por organismos acreditadores que forman parte del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (Copaes). De los cinco PE ofertados en la Facultad, dos de ellos son de reciente creación y tres están acreditados por su calidad, lo cual significa, que del total de la matrícula de licenciaturas evaluables, el 100% representa la matrícula de calidad (ver anexo 3).

Rediseño de los programas educativos

Otro de los objetivos de la Facultad es contar con PE de licenciatura pertinentes y acordes a las necesidades del mercado laboral que permitan identificar los campos emergentes de la profesión. En este sentido, cuatro docentes de esta Facultad participan de manera activa en la comisión estatal involucrada en el rediseño del PE de LIS.

Planta Académica

Una de las grandes fortalezas con las que cuenta la Facultad de Contaduría y Administración es su planta docente y el grado de consolidación de los Cuerpos Académicos.

La planta académica se compone de 54 docentes, 10.6% del total de profesores de la región; de los cuales, 27%, son Profesores de Tiempo Completo; 4%, Técnicos Académicos y 69%, de asignatura.

Las características particulares de esta Facultad requieren la incorporación de nuevos PTC para atender de manera efectiva las actividades de docencia, generación y aplicación del conocimiento, tutorías y gestión académica, así como mejorar los indicadores de desempeño, ya que en las condiciones actuales esta situación es complicada de acuerdo a la proporción A/PTC determinada superior al promedio de 25 alumnos por PTC que recomiendan los organismos acreditadores.

En cuanto a las distinciones obtenidas por los académicos de la FCA y que son un indicador del grado de profesionalización de la planta docente, se tiene que un docente se encuentra inscrito al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y 12 cuentan con el reconocimiento del perfil deseable del Programa de Desarrollo Profesional Docente (Prodep).

4. Investigación, posgrado e innovación

La investigación es una actividad que se desarrolla a través de los cuerpos académicos que se han distinguido por obtener los primeros lugares en concursos nacionales de resultados de investigación para académicos organizados por la Anfeca.

Cuerpos académicos

Actualmente, se cuenta con un total de cinco Cuerpos Académicos (CA), de los cuales uno está Consolidado (CAC), uno en Consolidación (CAEC) y tres En Formación (CAEF); estos CA cultivan un total de siete Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) (ver anexo 4)

Posgrado

En cuanto a los programas educativos de posgrado, desde 2017, la oferta de nuevo ingreso es nula, lo anterior, debido a la exigua eficiencia terminal de los PE de Maestría en Administración Fiscal, Maestría en Ciencias Administrativas y Maestría en Gestión de la Calidad. En la actualidad se desarrolla un programa de posgrado que se incorpore al sistema Nacional de Posgrados y atienda las vocaciones regionales.

5. Difusión de la ciencia y la cultura, y extensión de los servicios

La difusión de la cultura y la extensión de los servicios en esta región también ofrecen áreas de crecimiento, durante el periodo de la pandemia, se realizaron actividades culturales y artísticas a través de plataformas tecnológicas variadas, desde conferencias sobre lectura,

presentaciones de libros y obras de teatro a cargo de la Orteuv, además de las actividades para fomentar las costumbres mexicanas como el Día de Muertos a través de concursos de altares desde casa y calaveritas, así como del Día de las Madres y Día del Padre.

Con relación a la extensión de los servicios, la pandemia derivó en el cierre del módulo del SAT, la cancelación de la campaña de declaraciones anuales, así como la suspensión de las actividades de prácticas profesionales y servicio social. Estas actividades se han retomado de manera gradual, sin embargo, será necesario fortalecer la vinculación con organizaciones de los distintos sectores económicos.

6. Administración y gestión institucional

En la actualidad, se realiza la elaboración de una nueva Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, armonizada con la Ley General de Educación Superior, que una vez promulgada servirá para actualizar el reglamento interno de la Facultad.

En materia de infraestructura física, la Facultad cuenta con un edificio, 16 aulas (un aula de usos múltiples, siete aulas híbridas), un auditorio, 10 cubículos, cinco núcleos sanitarios, un centro de cómputo, un laboratorio de cómputo, oficinas administrativas y una sala de maestros. Sin embargo, se requiere la construcción de dos aulas y su respectivo equipamiento para fortalecer la formación integral de los estudiantes. También se ha considerado la construcción de áreas de estudio y esparcimiento para el uso de los estudiantes entre clases.

Existe la necesidad permanente de mejorar la conectividad en los edificios para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, además de renovar gradualmente el equipamiento y el parque computacional.

Este diagnóstico muestra las fortalezas de esta Facultad derivadas del esfuerzo, compromiso, participación activa e incluyente de la comunidad estudiantil, personal académico, directivos y personal administrativo, técnico y manual, asimismo, se describen las áreas de oportunidad que deberán atenderse en beneficio de la comunidad universitaria que la integra y que son necesarias para alcanzar las metas institucionales.

El ejercicio de planeación que se presenta a continuación, describe el conjunto de objetivos, metas y acciones, planteadas para cada uno de los ejes de trabajo transversales y

estratégicos contenidos en el *Programa de Trabajo 2021-2025 Por una transformación Integral*.

Planeación

La planeación permite establecer objetivos y determinar la estrategia más apropiada para alcanzarlos; es un elemento que requiere de un modelo estratégico integral que facilite la gestión y la toma de decisiones.

Misión y visión a 2025

La misión de la Facultad de Contaduría y Administración campus Coatzacoalcos es formar, de manera integral, profesionales en las ciencias administrativas y en la ingeniería de software, mediante el desarrollo de la docencia, la investigación, difusión y extensión de los servicios universitarios con sustentabilidad, calidad, creatividad, pertinencia y equidad, a través de una vinculación efectiva con los diferentes sectores sociales, en un contexto de responsabilidad social y respeto a los derechos humanos, con transparencia, austeridad y rendición de cuentas, con el fin de contribuir al progreso de la sociedad y de la ciencia.

Visión 2025

Ser una Facultad de calidad reconocida a nivel nacional e internacional, socialmente responsable, innovadora e incluyente, que se caracteriza por:

- Su liderazgo en la formación de profesionales en las ciencias administrativas y en la ingeniería de software, que poseen competencias congruentes con las necesidades de la sociedad y un alto sentido de la ética.
- Su oferta educativa pertinente y una práctica académica innovadora.
- La producción científica de calidad e impacto.
- La vinculación efectiva con los sectores público, privado y social.
- La gestión responsable y transparente de los recursos.
- Su contribución a la construcción de una cultura de paz, en un ambiente intercultural y con perspectiva de género.

Valores

- Respeto: Apreciamos la dignidad de las personas y las tratamos con equidad y cordialidad.
- Responsabilidad: Realizamos las funciones que la sociedad requiere para su desarrollo y respondemos por nuestros actos.
- Solidaridad: Unimos nuestro esfuerzo a causas que contribuyen al bienestar de la sociedad.

- **Honestidad:** Incentivamos el ejercicio de una actitud a favor de la verdad en relación con el entorno a través de un comportamiento recto y honrado. Nos conducimos de acuerdo con las normas éticas y de conducta.
- **Igualdad y no discriminación:** Aceptamos la riqueza que ofrece la diversidad y actuamos con rectitud e imparcialidad.
- **Equidad:** Reconocemos como iguales a cada integrante de la comunidad universitaria, tomando en cuenta las diferencias entre ellos, evitando que el trato igualitario se convierta en una injusticia.
- **Transparencia:** Reconocemos el derecho de las personas a tener acceso a la información clasificada como pública, facilitando los medios disponibles para que todo solicitante pueda acceder a ella de manera confiable y oportuna.
- **Objetividad:** Actuamos con base en datos y hechos comprobables, sin involucrar sentimientos y opiniones personales en las decisiones que nos competen.
- **Integridad:** Mostramos congruencia entre el pensamiento, sentimiento y acción, sin afectar los derechos de otras personas.

Objetivos, Metas y Acciones

EJE I. DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos constituyen un conjunto de prerrogativas inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición; son universales, interdependientes e indivisibles y cubren el ámbito ético, axiológico, normativo y de principios en los campos económico, social, cultural, civil y político. En este sentido, la Universidad Veracruzana reconoce el derecho a la educación como agente de inclusión y equidad social que permite, a través de las funciones sustantivas y adjetivas universitarias, atender las necesidades sociales con pertinencia y oportunidad, formando profesionales con responsabilidad y compromiso social, habilitados para participar de manera activa y crítica en una sociedad cada vez más compleja.

Tema 1.1 Equidad de género y diversidad sexual

Objetivo

- 1.1.1 Fortalecer la perspectiva de género en las funciones sustantivas y adjetivas universitarias, con el propósito de promover, proteger y garantizar derechos y espacios con equidad, igualdad y 100% libres de violencia para las mujeres y las personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+.

Meta

- 1.1.1.1 Al 2023 impulsar una cultura que propicie la equidad de género y diversidad sexual, a través de un programa de actividades académicas que promuevan valores que modifiquen la percepción de quienes integran la comunidad universitaria.

Acciones

- 1.1.1.1.1 Implementación de campañas permanentes que promuevan las buenas prácticas de equidad de género y el reconocimiento de las diferentes expresiones de diversidad sexual, para prevenir la violencia de género y la discriminación entre la comunidad universitaria.
- 1.1.1.1.2 Participación en eventos promovidos por Anfeca a fin de obtener el distintivo de igualdad de género.

Meta

- 1.1.1.2 A partir de 2022, atender el 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento sexual, para garantizar el derecho a una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+.

Acciones

- 1.1.1.2.1 Difusión de manera permanente de los documentos rectores para prevenir y atender las quejas de violencia de género y aquellas relacionadas con el respeto a la diversidad, a través de las Representaciones académica y estudiantil de Equidad de Género de la Facultad.
- 1.1.1.2.2 Atención y seguimiento a las quejas que, en su caso, se presenten por violencia, acoso u hostigamiento sexual para asegurar espacios universitarios libres de violencia de género.

Meta

- 1.1.1.3 Al 2023 contar con un instrumento de registro, seguimiento y evaluación en materia de género y diversidad sexogenérica que facilite la toma de decisiones regionales con perspectiva de género.

Acciones

- 1.1.1.3.1 Participación en estudios y diagnósticos enfocados a identificar la composición y situación de la equidad de género y diversidad sexual dentro de la Facultad.

Tema 1.2 Interculturalidad de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables

Objetivo

- 1.2.1 Promover la interculturalidad en todos los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado y fortalecer a la Universidad Veracruzana Intercultural para garantizar una educación superior equitativa, inclusiva, pertinente y de calidad que permita combatir brechas socioeconómicas, regionales y de género en el acceso, tránsito y permanencia en la Universidad de estudiantes pertenecientes a pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables.

Meta

- 1.2.1.1 Al 2023 implementar un programa que favorezca una coexistencia respetuosa entre quienes integran la comunidad universitaria permitiendo eliminar las brechas que colocan a grupos desfavorecidos y en desventaja, a través de la adopción de valores y actitudes que conlleven hacia una convivencia justa y pacífica.

Acciones

- 1.2.1.1.1 Promoción de campañas de sensibilización sobre los derechos humanos y, en concreto, sobre los pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables, reconociendo sus aportaciones y visibilizando su presencia en la comunidad universitaria.
- 1.2.1.1.2 Apertura de espacios para las expresiones culturales y artísticas de la comunidad proveniente de pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables, con el fin de impulsar su reconocimiento entre la comunidad universitaria
- 1.2.1.1.3 Desarrollo de actividades y proyectos asociados a la promoción del enfoque intercultural, desde el trabajo de las academias por áreas de conocimiento.
- 1.2.1.1.4 Difusión de las lenguas y culturas propias de la región.
- 1.2.1.1.5 Realización de un diagnóstico para identificar a las y los estudiantes que integren grupos desfavorecidos y en desventaja.

Tema 1.3 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación

Objetivo

- 1.3.1 Implementar acciones afirmativas y apoyos en favor de la comunidad universitaria bajo los principios de igualdad de trato y de oportunidades que permitan su formación profesional en las mejores condiciones.

Meta

- 1.3.1.1 A partir de 2023, establecer un programa de apoyo permanente que integre acciones afirmativas para favorecer la formación integral del estudiante, en un ambiente de inclusión, no discriminación y en colaboración con los distintos sectores.

Acciones

- 1.3.1.1.1 Realización de actividades académicas que sensibilicen a la comunidad universitaria y a la sociedad en temas relacionados con la igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación.
- 1.3.1.1.2 Promoción de la impartición de dos cursos del Programa de Formación de Académicos relacionados con educación superior inclusiva.
- 1.3.1.1.3 Fortalecimiento de la retención escolar mediante la creación de un programa de apoyo académico emergente, en un contexto postpandemia.

Meta

- 1.3.1.2 Operar al 2025 un programa de capacitación con perspectiva de inclusión, igualdad y no discriminación para los trabajadores administrativos.

Acciones

- 1.3.1.2.1 Identificación de necesidades de capacitación sobre temas de inclusión, igualdad y no discriminación, de funcionarios, personal técnico, administrativo y manual.
- 1.3.1.2.2 Promoción de la impartición de dos cursos sobre perspectiva de inclusión, igualdad y no discriminación a funcionarios, personal técnico, administrativo y manual.

Tema 1.4 Cultura de la paz y de la no violencia

Objetivo

- 1.4.1 Generar las condiciones para el desarrollo de un sentido de comunidad donde prevalezca una cultura institucional de derechos humanos, sustentabilidad e integridad académica, donde los integrantes de la comunidad universitaria participen de manera activa en un contexto formativo propicio para el respeto, protección y garantía del derecho a la educación superior y para el desarrollo de las actividades sustantivas universitarias con un enfoque humanístico y excelencia académica.

Meta

- 1.4.1.1 Operar al 2022 una campaña permanente de sensibilización sobre temas de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica y para la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto.

Acciones

- 1.4.1.1.1 Promoción de campañas de valores en el ámbito universitario y social.

- 1.4.1.1.2 Implementación de actividades académicas orientadas a la sensibilización y formación que promueva temas de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, para la construcción de relaciones pacíficas, y prevención del conflicto
- 1.4.1.1.3 Se fomenta la capacitación, formación y sensibilización de la comunidad universitaria: estudiantes, docentes, funcionarios, personal técnico, administrativo y manual, a través de cursos y talleres que aborden la cultura de la paz desde una perspectiva holística.
- 1.4.1.1.4 Promoción de eventos que favorezcan la cultura de la paz y de la no violencia, desde el marco del Modelo Educativo Institucional, haciendo uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- 1.4.1.1.5 Difusión permanente de la normatividad institucional.

Meta

- 1.4.1.2 Al 2025 el 100% de la comunidad de la Facultad de Contaduría y Administración cuenta con capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.

Acciones

- 1.4.1.2.1 Participación de la comunidad de la Facultad en eventos de capacitación de temas relacionados con derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.

Meta

- 1.4.1.3 Al 2024 la Unidad Interna de Gestión Integral del Riesgo (UI-GIR) de la Facultad utiliza la aplicación móvil institucional para la prestación de servicios de emergencia y seguimiento de incidentes.

Acciones

- 1.4.1.3.1 A través de la difusión de los protocolos de actuación, fortalecer las actividades de formación y gestión que las UI-GIR desarrollan en la Facultad para la atención de situaciones de emergencia de distinta naturaleza.

Tema 1.5 Arte y creatividad

Objetivo

- 1.5.1 Promover la participación de la comunidad de la Facultad en actividades artísticas, culturales y creativas como elementos que contribuyen a la formación humanista e integral; construyendo comunidades de paz, de respeto a los derechos humanos y comprometidas con la sustentabilidad.

Meta

- 1.5.1.1 Realizar, a partir del 2022, una semana académica, cultural y deportiva para fortalecer la formación humanista e integral de los estudiantes.

Acciones

- 1.5.1.1.1 Promoción de actividades culturales y artísticas con la participación de la comunidad universitaria de la Facultad.
- 1.5.1.1.2 Fomento de las expresiones artísticas entre la comunidad universitaria, de manera interna y externa mediante programas y acciones organizadas por la Coordinación de Arte y Cultura.
- 1.5.1.1.3 Impulso de las costumbres y tradiciones culturales de la región entre la comunidad universitaria de la Facultad.

Meta

- 1.5.1.2 A partir de 2023, la FCA cuenta con un directorio de espacios y recintos externos para coloquios, eventos, presentaciones de actividades propias del área económico administrativa.

Acciones

- 1.5.1.2.1 Creación de alianzas con empresas de la región para el uso de espacios y recintos donde se puedan realizar presentaciones, exposiciones y aplicación del conocimiento en entornos empresariales.
- 1.5.1.2.2 Formalizar alianzas con entidades en su carácter de sociedades civiles, para coadyuvar al desarrollo de estas y hacer uso de sus espacios y recintos para la realización de presentaciones, exposiciones y eventos en beneficio de actividades universitarias y del desarrollo empresarial sin ánimo de lucro.

Meta

- 1.5.3.1 Al 2025 integrar dentro de la oferta educativa de los programas ofrecidos por la FCA, una experiencia educativa que fomente la expresión artística y creatividad en el diseño de productos y marcas.

Acciones

- 1.5.3.1.1 Impulso al diseño de una experiencia educativa vinculada con la expresión artística y creativa que coadyuve a la creación de productos y marcas para atender las necesidades del mercado en cuanto a tendencias y posicionamiento.

Tema 1.6 Salud y deporte

Objetivo

- 1.6.1 Fortalecer las actividades deportivas y de cuidado de la salud como partes fundamentales en la formación humanista e integral de los estudiantes, encaminadas a la construcción de comunidades saludables, pacíficas y sustentables.

Meta

- 1.6.1.1 Al 2025, el 80% de la matrícula estudiantil participa en actividades deportivas y de cuidado de la salud.

Acciones

- 1.6.1.1.1 Se impulsan las actividades deportivas por medio de eventos permanentes como la semana cultural y deportiva, torneos interfacultades y el fomento de estilos de vida saludable para contribuir a la formación integral de los estudiantes.

Meta

- 1.6.1.2 Al 2025 el 30% de la matrícula estudiantil participa en actividades deportivas y de promoción de la salud para fortalecer la formación humanista e integral de los estudiantes.

Acciones

- 1.6.1.2.1 Implementación de campañas de salud sexual y reproductiva, prevención del alcoholismo y adicciones, salud bucal, entre otras.
- 1.6.1.2.2 Promoción de la formación y capacitación de la comunidad universitaria en materia de salud mental y física.

1.6.1.2.3 Se fomenta la actividad física para el autocuidado, evitando el sedentarismo y mejorando los hábitos alimenticios para el control de sobrepeso, obesidad, diabetes e hipertensión.

Meta

1.6.1.3 Al 2023, se incrementa en 1% los apoyos para la participación de estudiantes adscritos a la FCA en actividades deportivas de representación regional.

Acciones

1.6.1.3.1 Gestión de la incorporación al Pbr de un presupuesto designado a apoyos deportivos para representaciones estudiantiles.

Meta

1.6.1.5 Al 2023 se logra la sensibilización del 100% de la comunidad universitaria de la Facultad, para el cuidado y preservación de las instalaciones y equipamiento deportivo para garantizar su correcta operatividad en el desarrollo de actividades físicas.

Acciones

1.6.1.5.1 Incorporación en el programa de la Coordinación de Tutorías, la importancia de la preservación de los espacios y recintos deportivos para generar una cultura del cuidado de las instalaciones universitarias, mediante difusión permanente.

1.6.1.5.2 Promoción de campañas regionales de mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones deportivas con la comunidad Universitaria de la FCA.

Meta

1.6.1.6 Al 2023 se cuenta con una propuesta de catálogo que incluya cursos de formación y educación continua, además de la oferta de formación a académicos, relacionados con la promoción de la salud mental, enfermedades crónico degenerativas y desarrollo humano para la generación de una cultura de autocuidado.

Acciones

1.6.1.6.1 Diseño de una propuesta de catálogo que incorpore oferta de educación continua y formación académica, relacionada con la promoción de la salud mental, enfermedades crónico degenerativas y desarrollo humano.

Meta

- 1.6.1.7 Al 2023 se logra una participación del 30% de la comunidad universitaria de la Facultad en actividades de promoción de la salud mental y prevención de enfermedades, por medio de la educación para la salud.

Acciones

- 1.6.1.7.1 Difusión permanente de las actividades de promoción para la salud que proporciona el Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios (Cendhiu) por medio de la Tutoría Académica.
- 1.6.1.7.2 Se promueve la participación de la comunidad universitaria en las pláticas, talleres, seminarios, ponencias para la prevención de la salud que proporcione el Cendhiu.
- 1.6.1.7.3 Gestión permanente de pláticas, talleres, seminarios, ponencias, relacionadas con la prevención, atención y cuidado de la salud y salud mental ante el centro Centinela de la Región.

Tema 1.7 Participación

Objetivo

- 1.7.1 Promover una cultura democrática en la Facultad, mediante la participación efectiva de los universitarios en los órganos de gobierno, colocando en el centro de las decisiones institucionales a los derechos humanos, la sustentabilidad y el interés superior del estudiante.

Meta

- 1.7.1.1 Implementar a partir de 2023, una campaña de promoción de la participación de los integrantes de la comunidad universitaria en los procesos de toma de decisiones institucionales.

Acciones

- 1.7.1.1.1 Difusión de manera permanente la legislación y normatividad institucional entre la comunidad universitaria.

Tema 1.8 Internacionalización solidaria

Objetivo

- 1.8.1 Promover la movilidad académica y estudiantil para enriquecer la formación integral del estudiante con saberes asociados al contexto internacional y con

enfoque multicultural, en el marco de planes y programas de estudio reconocidos por su calidad internacional.

Meta

1.8.1.1 A partir de 2022, un estudiante y un académico de la Facultad participan anualmente en las convocatorias de movilidad nacional o internacional.

Acciones

1.8.1.1.1 Promoción de las convocatorias institucionales de movilidad nacional e internacional dirigidas a estudiantes y académicos.

1.8.1.1.2 Difusión de experiencias exitosas de movilidad estudiantil y académica, en el ámbito nacional e internacional, para transferir las buenas prácticas a la comunidad universitaria.

1.8.1.1.3 Participación en la gestión de alianzas estratégicas con IES que favorezcan la movilidad académica y estudiantil, nacional e internacional.

Meta

1.8.1.2 Al 2023 se diseña un programa de fortalecimiento de la Internacionalización que incorpora el fomento del aprendizaje de los idiomas.

Acciones

1.8.1.2.1 Promoción del aprendizaje de idiomas originarios y extranjeros mediante la difusión permanente para el fortalecimiento de la Internacionalización.

1.8.1.2.2 Incorporación de forma permanente de clases espejo en experiencias educativas de los programas de estudios ofertados por la Facultad con IES internacionales.

Meta

1.8.1.3 Al 2025 se cuenta con un programa educativo con reconocimiento de calidad internacional.

Acciones

1.8.1.3.1 Identificación de los programas educativos factibles para la participación en los procesos de evaluación internacional.

1.8.1.3.2 Gestión y fortalecimiento de redes internacionales con IES para promover el trabajo colaborativo relacionado con proyectos de investigación, internacionalización del currículo, docencia, actividades e intercambios académicos.

- 1.8.1.3.3 Inclusión en los procesos de actualización de planes y programas de estudio, saberes y referencias bibliográficas en idiomas extranjeros para el desarrollo de competencias interculturales.

EJE 2 SUSTENTABILIDAD

Las acciones universitarias deben estar orientadas a la formación de una comunidad responsable en el ámbito social, económico y medioambiental, incorporando principios de equidad, justicia y respeto hacia el entorno, de tal forma que sea posible la construcción de una sociedad que permita estar y habitar el mundo, y en donde se respete la diversidad de formas de vida a largo plazo. La sustentabilidad puntualiza la importancia de promover acciones que sean sostenibles y enfatiza el aprovechamiento de los recursos de forma eficiente para garantizar la satisfacción de las necesidades de las futuras generaciones y el cuidado del planeta.

Tema 2.1 Riesgo y vulnerabilidad

Objetivo

- 2.1.1 Incorporar en los planes de estudio el análisis de saberes asociados a la sustentabilidad y los problemas socioambientales del contexto regional, estatal, nacional e internacional, para favorecer la formación integral del estudiante con pertinencia, calidad y responsabilidad social.

Meta

- 2.1.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado de la Facultad promuevan el enfoque de sustentabilidad.

Acciones

- 2.1.1.1.1 Se fortalece la formación de la planta académica en materia de sustentabilidad, en donde se articule la docencia con la investigación.
- 2.1.1.1.2 Incorporación del enfoque de sustentabilidad en los procesos de actualización de planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado.
- 2.1.1.1.3 Creación de una experiencia educativa optativa en los planes de estudio relacionada con la gestión integral del riesgo y vulnerabilidad, que permita generar una cultura de la prevención ante los problemas que implican el cambio climático, el incremento demográfico, fenómenos meteorológicos y riesgos naturales.

Meta

- 2.1.1.2 Al 2025 se oferta un programa educativo de posgrado que incorpora experiencias educativas en torno a la sustentabilidad y los retos socioambientales que enfrentará la sociedad y las entidades económicas en las próximas décadas en la región.

Acciones

- 2.1.1.2.1 Diseño de un programa educativo de posgrado en el área económico-administrativa que atienda las problemáticas socioambientales y sustentables de la región.

Meta

- 2.1.1.3 Al 2022 se incentiva a docentes de la FCA a desarrollar proyectos de investigación a través de los cuerpos académicos y academias por área de conocimiento en torno a la vulnerabilidad y el riesgo generado por la crisis climática en contextos de las organizaciones de la región y el impacto de las prácticas empresariales al medio ambiente.

Acciones

- 2.1.1.3.1 Difusión permanente de programas y convocatorias para el desarrollo de proyectos de investigación vinculados a la vulnerabilidad y riesgo que genera la crisis climática.
- 2.1.1.3.2 Se formaliza la vinculación con entidades productivas de la región para el desarrollo de actividades de investigación por parte de académicos y estudiantes para la generación de procesos productivos amigables con el ecosistema ambiental.

Tema 2.2 Crisis climática y resiliencia social

Objetivo

- 2.2.1 Impulsar el abordaje de problemáticas socioambientales de la región y el estado, desde enfoques basados en los derechos humanos, la defensa del territorio, la justicia ambiental y la ecología política.

Meta

- 2.2.1.1 Al 2022 se cuenta con un programa de gestión de sustentabilidad en la FCA.

Acciones

- 2.2.1.1.1 Diseño de un programa de atención a las necesidades socioambientales y sustentables, basado en las necesidades del ecosistema medioambiental de la entidad.
- 2.2.1.1.2 Promoción permanente de prácticas sustentables para coadyuvar al desarrollo de espacios universitarios libres de residuos y agentes contaminantes.
- 2.2.1.1.3 Organización y difusión de foros, coloquios y pláticas expuestas por expertos en materia de sustentabilidad para la transferencia de conocimientos y buenas prácticas a la comunidad universitaria.

Tema 2.3 Biodiversidad, integridad ecosistémica y diversidad cultural

Objetivo

- 2.3.1 Incentivar el desarrollo de investigaciones e intervenciones inter, multi y transdisciplinarias en materia de biodiversidad, integridad ecosistémica, saberes ancestrales y la salud física, mental y emocional.

Meta

- 2.3.1.1 A partir de 2023 se promueve el desarrollo de un proyecto de investigación por parte de los cuerpos académicos y academias por área de conocimiento relacionado con el impacto de los procesos productivos de la biodiversidad de la región.

Acciones

- 2.3.1.1.1 Promoción del diseño y desarrollo de proyectos de investigación transversales con temáticas relacionadas con los entornos empresariales y el impacto de los procesos productivos en la biodiversidad por medio de líneas de investigación y desarrollo de investigaciones a través de experiencia receptional.
- 2.3.1.1.2 Fortalecimiento de los vínculos con las entidades gubernamentales mediante el desarrollo de investigaciones de impacto que coadyuven al mejoramiento de los entornos de biodiversidad de la región, mediante la implementación de propuestas generadas con base en los resultados de las investigaciones.

Tema 2.4 Estilo de vida y patrones de consumo

Objetivo

2.4.1 Promover entre la comunidad universitaria, estilos de vida saludables y patrones de consumo responsables de productos nutritivos que incidan en el desarrollo económico de la sociedad y de su entorno.

Meta

2.4.1.1 A 2025, se promueve de manera permanente en la comunidad de la Facultad de Contaduría y Administración, la cultura del autocuidado por medio de los hábitos alimenticios que incorporen un consumo saludable y responsable de productos nutritivos y naturales libres de toxinas, grasas tras y productos agroquímicos.

Acción

2.4.1.1.1 Difusión de manera permanente de la importancia en la elección de los patrones de consumo, por medio de alimentos naturales e incentivar una cultura del deporte mediante la realización de actividad física diaria.

Meta

2.4.1.2 Al 2025 el 100% de los espacios universitarios de la FCA cuentan con áreas verdes en óptimas condiciones que albergan flora y fauna apta para el estudio, la convivencia y el desarrollo de entornos académicos que coadyuven a la preservación de la biodiversidad.

Acciones

2.4.1.2.1 Sensibilización de la comunidad universitaria sobre el cuidado y la preservación de la biodiversidad de los espacios verdes.

2.4.1.2.2 Diseño de un programa de mantenimiento de los espacios verdes para su correcta preservación y presentación capaz de generar espacios universitarios óptimos para el desarrollo de actividades académicas.

2.4.1.2.3 Difusión y promoción permanente acerca de la importancia de la biodiversidad para crear un sentido de responsabilidad social y coadyuvar a una formación integral por parte de la comunidad estudiantil.

Meta

- 2.4.1.3 Al 2025 el 100% de los Programas Educativos de licenciatura de la FCA cuentan con contenidos que promueven estilos de vida saludable en entornos personales y organizacionales, así como el mejoramiento de la calidad de vida y de la productividad.

Acciones

- 2.4.1.3.1 Actualización de los contenidos de los Programas Educativos de licenciatura, a fin de incorporar estilos de vida saludable en los ejes temáticos de manera transversal con las experiencias educativas.

Tema 2.5 Calidad ambiental y gestión del campus

Objetivo

- 2.5.1 Reducir la vulnerabilidad ante amenazas naturales y antrópicos al interior de los campus universitarios, para salvaguardar la integridad de la comunidad universitaria y proteger el patrimonio universitario.

Meta

- 2.5.1.1 A partir de 2023, diseñar e implementar un programa de sustentabilidad en la Facultad.

Acción

- 2.5.1.1.1 Se difunde e implementa un programa permanente de sustentabilidad para contribuir al desarrollo sostenible regional.

Meta

- 2.5.1.2 A partir de 2023, diseñar e implementar un programa para la gestión integral del riesgo en la Facultad.

Acción

- 2.5.1.2.1 Se difunde e implementa un programa permanente de gestión integral del riesgo para reducir la vulnerabilidad frente a fenómenos naturales y salvaguardar la integridad de los integrantes de la entidad.

Meta

- 2.5.1.3 A partir de 2023, difundir entre la comunidad universitaria el plan maestro de crecimiento a fin de destinar espacios universitarios susceptibles para el fortalecimiento de la infraestructura física.

Acción

- 2.5.1.3.1 Participación en la construcción del plan maestro de crecimiento del campus Coatzacoalcos a fin de coadyuvar en la operatividad y su implementación.

Tema 2.6 Integración de políticas y enfoque regional y local

Objetivo

- 2.6.1 Atender las necesidades formativas, de investigación, diseño y análisis de políticas, así como de intervenciones específicas en comunidades, el sector gubernamental, privado y de la sociedad civil organizada, a partir de prioridades regionales y estatales de sustentabilidad.

Meta

- 2.6.1.1 A partir de 2023 se ejecuta un programa de prácticas y hábitos amigables con el medio ambiente.

Acciones

- 2.6.1.1.1 Promoción de prácticas y hábitos amigables con el medio ambiente, para contribuir a impulsar la cultura de compra responsable.

Meta

- 2.6.1.2 A partir de 2023, la comunidad de la FCA fortalece sus prácticas y hábitos amigables con el medio ambiente generando espacios universitarios que coadyuvan a su preservación.

Acciones

- 2.6.1.2.1 Se impulsa una cultura sustentable que permita la preservación de la biodiversidad y el medio ambiente a través de una formación integral a los miembros de la comunidad universitaria.

EJE 3 DOCENCIA E INNOVACIÓN ACADÉMICA

La docencia e innovación académica consisten en la producción de conocimientos adecuados a las exigencias del mercado laboral mediante el desarrollo de propuestas curriculares actualizadas e innovadoras y en apego al Modelo Educativo Institucional. En este sentido, la Universidad Veracruzana centra sus esfuerzos en la formación de profesionistas integrales con un enfoque en derechos humanos y sustentabilidad, considerando la inclusión y el acompañamiento escolar permanente que permita combatir el rezago y abandono escolar,

mientras se garantiza la calidad y pertinencia social de los programas educativos que permiten atender las necesidades de la sociedad, a través de la investigación, la vinculación y la extensión de los servicios.

Tema 3.1 Cobertura incluyente y de calidad

Objetivo

3.1.1 Ampliar y diversificar los programas educativos de licenciatura y posgrado, así como las modalidades de estudio, con el propósito de contribuir a una mayor disponibilidad de la educación superior en la región sur del estado de Veracruz, con programas educativos de calidad, inclusivos, con pertinencia social y cultural a las vocaciones regionales.

Meta

3.1.1.1 Incrementar al 2025 un 5% de la matrícula de licenciatura y posgrado respecto a la matrícula vigente, en coordinación con autoridades universitarias, incorporando estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos, a partir de la implementación de nuevas modalidades de estudio.

Acciones

- 3.1.1.1.1 Análisis de la infraestructura física y presupuestal que permita la ampliación de la matrícula.
- 3.1.1.1.2 Se impulsa el desarrollo de programas educativos de posgrado que permitan ampliar la cobertura educativa.
- 3.1.1.1.3 Diversificación de los programas educativos de la entidad y las modalidades de estudio, para ampliar la cobertura educativa.
- 3.1.1.1.4 Identificación de los programas educativos existentes de la entidad, susceptibles de ofertarse en la modalidad virtual para incrementar la matrícula de nuevo ingreso.

Meta

3.1.1.2 Al 2023, realizar un diagnóstico que identifique el 100% de la matrícula de estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables en entornos universitarios de igualdad e inclusión a través de los programas educativos ofertados por la entidad.

Acciones

- 3.1.1.2.1 Diseño de instrumentos para la identificación de los grupos vulnerables de estudiantes de nuevo ingreso para coadyuvar a la implementación de estrategias de atención oportuna de desarrollo académico.
- 3.1.1.2.2 Fortalecimiento de los ejes temáticos abordados en las experiencias educativas mediante la impartición de cursos ni velatorios a estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables que requieran asistencia académica puntualizada

Meta

- 3.1.1.3 Al 2023 promover en la comunidad estudiantil de la entidad la oferta académica regional en materia de artes y deportes como una opción de formación complementaria integral.

Acciones

- 3.1.1.3.1 Gestión permanente de la incorporación de experiencias educativas a la oferta del área de elección libre relacionadas con el arte, la cultura y el deporte que fomenten la apertura hacia una educación integral e inclusiva.

Meta

- 3.1.1.4 Al 2025 consolidar el Programa de Educación Continua a través de la oferta de, por lo menos, dos eventos de educación continua al año, con impacto social regional.

Acciones

- 3.1.1.4.1 Se identifican las necesidades de formación, actualización y capacitación que presentan las instituciones y organizaciones de los sectores público y privado.
- 3.1.1.4.2 Integración de un catálogo de eventos de educación continua que atienda las necesidades de capacitación permanente y actualizada de los estudiantes, egresados y público en general.
- 3.1.1.4.3 Se impulsa la oferta de educación continua a través de cursos especializados que contribuyan a solucionar problemas de capacitación de los sectores público y privado.

Meta

- 3.1.1.5 Al 2023 se fortalece el Programa de Seguimiento de Egresados, a través de la inclusión del 100% de los programas educativos adscritos a la Facultad, que permita contar con información actualizada relacionada con aspectos laborales y de necesidades de capacitación.

Acciones

- 3.1.1.5.1 Se promueve la incorporación de los estudiantes en el programa de seguimiento de egresados.
- 3.1.1.5.2 Actualización del programa de seguimiento de egresados para retroalimentar los programas educativos en términos de pertinencia.
- 3.1.1.5.3 Se impulsa la realización de actividades relacionadas con orientación profesional para facilitar la inserción laboral de los egresados.
- 3.1.1.5.4 Fortalecimiento de las acciones que realiza la Coordinación de Vinculación, con la finalidad de mantener lazos de cooperación con los sectores productivos público y social, así como su interrelación con la Bolsa de Trabajo UV y otras.

Tema 3.2 Educación en línea

Objetivo

- 3.2.1 Diseñar y rediseñar programas educativos de licenciatura y/o posgrado en modalidad virtual, con el fin de ampliar la oferta educativa.

Meta

- 3.2.1.1 Al 2025 el 80% de la planta académica cuenta con capacitación en el manejo de entornos virtuales, favoreciendo el proceso enseñanza-aprendizaje en modalidad híbrida y en línea.

Acciones

- 3.2.1.1.1 Fortalecimiento de la planta académica, a través de un programa de capacitación en la estructura y desarrollo de contenido, en el uso de multiplataformas y ambientes de aprendizaje híbridos.
- 3.2.1.1.2 Diseño y generación de una oferta educativa en modalidad virtual de programas educativos de licenciatura y posgrado.
- 3.2.1.1.3 Se fomenta la participación de los profesores de tiempo completo en acciones para la innovación docente.

Meta

3.2.1.2 Al 2025 el 100% de los programas educativos que oferta la entidad académica hace uso de modalidades no convencionales de educación superior.

Acciones

3.2.1.2.1 Se impulsa la oferta educativa en modalidad virtual de programas educativos de licenciatura y posgrado.

3.2.1.2.2 Se garantiza la formación docente en materia de tecnologías de la información y de la comunicación, para fortalecer la enseñanza en diversas modalidades, incluyendo las plataformas institucionales.

3.2.1.2.3 Identificación de las experiencias educativas susceptibles de ofrecerse en modalidades no convencionales.

3.2.1.2.4 Se asegura el uso del modelo híbrido para clases en línea y presenciales, con inversión mínima en espacios educativos, empleando la infraestructura tecnológica existente.

3.2.1.2.5 Se incrementa la oferta de educación en línea, a través del rediseño de planes y programas de estudio existentes y el diseño de nuevos programas educativos.

Tema 3.3 Formación integral del estudiante

Objetivo

3.3.1 Proporcionar una educación de calidad, humanista, integral y pertinente, en el que las actividades sustantivas y adjetivas de la Universidad se desarrollan en un Modelo Educativo Institucional enmarcado por los derechos humanos y la sustentabilidad.

Meta

3.3.1.1 Al 2025 se mantiene el 100% de la matrícula de licenciatura atendida en programas educativos evaluables de calidad reconocida.

Acciones

3.3.1.1.1 Incorporación en el presupuesto anual que se garanticen los procesos de acreditación o reacreditación de los programas educativos de licenciatura.

- 3.3.1.1.2 Se considera en los procesos de rediseño curricular, los resultados de las evaluaciones que emiten los organismos acreditadores, con la finalidad de mejorar la calidad y pertinencia de los programas educativos e impactar en la formación integral del estudiante.
- 3.3.1.1.3 Integración de un programa institucional para el seguimiento y cumplimiento oportuno de las recomendaciones emitidas por los organismos de evaluación externa, nacional e internacional, a los programas educativos de licenciatura.
- 3.3.1.1.4 Establecimiento de un programa de capacitación en procesos de acreditación de programas educativos dirigido a profesores de tiempo completo y por asignatura.

Meta

- 3.3.1.2 Al 2025 el 30% de la matrícula de licenciatura y posgrado participan en programas de movilidad nacional e internacional, estancias de investigación, prácticas de campo, así como en concursos y/o maratones, feria de emprendedores y eventos artísticos, culturales y deportivos.

Acciones

- 3.3.1.2.1 Diseño e implementación un programa de participación de los estudiantes de licenciatura en actividades de investigación y aplicación del conocimiento, a través de los cuerpos académicos y de los distintos programas de investigación convocados por la Universidad.
- 3.3.1.2.2 Fortalecimiento del programa de movilidad nacional e internacional para estudiantes de licenciatura y posgrado, a través de la promoción de las convocatorias Promuv o programas externos a la Universidad.
- 3.3.1.2.3 Se promueve la participación de los estudiantes de la Entidad en eventos y encuentros académicos regionales y nacionales como son los maratones de conocimientos en distintas disciplinas, ferias de emprendedores, concursos de programación e ingeniería de software.
- 3.3.1.2.4 Se impulsan las actividades relacionadas con visitas técnicas a las principales instituciones productivas y empresariales de la región y del país.

Meta

- 3.3.1.3 Al 2022 el 100% de estudiantes participan en el programa institucional de tutoría académica.

Acciones

- 3.3.1.3.1 Se promueven estrategias de acompañamiento y convivencia escolar orientados a disminuir el rezago, la deserción y la reprobación escolar y a mejorar la eficiencia terminal.
- 3.3.1.3.2 Implementación de programas de apoyo para abatir el rezago educativo y la deserción escolar.
- 3.3.1.3.3 Se da continuidad al programa de tutoría académica, garantizando la realización de las tres sesiones tutoriales durante cada periodo escolar.
- 3.3.1.3.4 En cada periodo escolar, se identifica a estudiantes en situación de riesgo académico que permita la elaboración e impartición de cursos remediales en el marco del Programa de Apoyo a la Formación Integral.

Tema 3.4 Educación intercultural

Objetivo

- 3.4.1 Reconocer en los diversos programas educativos la presencia de la población estudiantil de origen indígena y grupos vulnerables, para fomentar y garantizar en el proceso de formación profesional su inclusión y el aseguramiento de sus derechos humanos.

Meta

- 3.4.1.1 A partir del 2023, diseñar un programa que favorezca la inclusión y las prácticas interculturales.

Acciones

- 3.4.1.1.1 Se implementa una campaña de sensibilización al personal docente y administrativo sobre prácticas interculturales que contribuyan a la construcción de una cultura de paz por el bien común, el respeto a la diferencia, la justicia y la equidad.
- 3.4.1.1.2 Atención a estudiantes indígenas, afrodescendientes y de grupos vulnerables para fomentar la inclusión y el respeto a sus derechos humanos.
- 3.4.1.1.3 Se imparten cursos de formación docente orientados a la educación intercultural.

Tema 3.5 Modelo educativo

Objetivo

3.5.1 Contribuir al diseño y rediseño de los programas educativos de la Entidad con base en las necesidades en torno a su aplicación y, procurando en todo momento transversalizar el enfoque de derechos humanos y sustentabilidad, garantizando una mayor accesibilidad a la oferta de la Universidad.

Meta

3.5.1.1 Mantener la actualización del 100% de los planes de estudio, de acuerdo con la normativa universitaria y en apego al Modelo Educativo Institucional.

Acciones

3.5.1.1.1 Participación de los docentes en el rediseño y actualización de los programas educativos de licenciatura y posgrado, conforme al nuevo Modelo Educativo Institucional y en los que se transversalicen los derechos humanos y la sustentabilidad.

3.5.1.1.2 Verificación y análisis de los espacios físicos, los mapas curriculares y los derechos laborales de los académicos, para lograr una programación académica que favorezca a las necesidades de los estudiantes y a la trayectoria estándar en los programas de estudio.

Meta

3.5.1.2 A 2024 el 100% de los Programas Educativos, escolarizados y virtuales, ofertados por la Facultad se encuentran actualizados.

Acciones

3.5.1.2.1 Diseño e implementación de las adecuaciones y actualizaciones a los contenidos de los Programas Educativos para ofrecer educación a la vanguardia y de calidad.

Tema 3.6 Personal académico

Objetivo

3.6.1 Asegurar una mayor habilitación y reconocimiento de la planta docente que permita el cumplimiento de los fines educativos de la Universidad Veracruzana, así como eficientar los procesos académico-administrativos que se desarrollan en la Facultad.

Meta

3.6.1.1 A partir de 2022, el 100% de los académicos de nuevo ingreso cuenta con maestría y/o doctorado disciplinar o afín al Programa Educativo y con perfil que les permita su incorporación en el corto o mediano plazo al Prodep, SNI y la integración a cuerpos académicos.

Acciones

3.6.1.1.1 Se promueve la incorporación de académicos con doctorado para participar en las convocatorias para ocupar plazas de tiempo completo, con perfiles que permitan su incorporación al Prodep y/o SNI.

3.6.1.1.2 Se difunden los beneficios establecidos en la normativa, relacionados con apoyos para la incorporación de los profesores a estudios de posgrados.

Meta

3.6.1.2 A partir del 2023, se aplica la normatividad universitaria para que los mecanismos de selección académica y de evaluación de desempeño académico, docente y tutorial se realicen bajo los criterios de derechos humanos, sustentabilidad, igualdad, equidad, economía procesal, eficacia, eficiencia, transparencia, confianza y responsabilidad académica, con el fin de mejorar la calidad educativa.

Acciones

3.6.1.2.1 Contribución de profesores de la entidad en la elaboración de la normatividad universitaria para una mayor habilitación y reconocimiento de las labores del personal académico.

3.6.1.2.2 Se generan las condiciones para lograr el incremento en 10% de los profesores de tiempo completo con perfil deseable del Prodep.

3.6.1.2.3 Se promueve que el 30% de los profesores de tiempo completo cuenten con doctorado en el área disciplinar de desempeño.

3.6.1.2.4 Se impulsa que el 70% de los profesores de tiempo completo cuenten con posgrado en el área disciplinar de su desempeño.

3.6.1.2.5 Promoción del avance en los niveles de consolidación de los cuerpos académicos adscritos a la Facultad.

- 3.6.1.2.6 Consolidación del programa de relevo generacional del personal académico para fortalecer el reemplazo en el corto y mediano plazo de las próximas jubilaciones y que garantice la calidad e integridad académica de los profesores de la Entidad.

EJE 4 INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Tema 4.1 Investigación y posgrado

Este eje atiende aspectos fundamentales del quehacer universitario: la formación de capital humano, la generación e intercambio de conocimiento y la aportación de soluciones a las problemáticas sociales mediante la incorporación de los avances científicos y tecnológicos en la formación integral de los estudiantes y en la capacitación permanente de los docentes, así como la vinculación efectiva con el entorno regional que permitan el desarrollo de proyectos de investigación innovadores y la oferta de posgrados con vocación regional con un enfoque sustentable y en armonía con los derechos humanos. Una adecuada articulación entre la investigación, el posgrado y la innovación puede detonar un proceso de generación y aplicación de conocimiento socialmente útil y en una formación integral que promueva el desarrollo de líneas de investigación pertinentes. Por lo anterior, este eje pondera la planeación estratégica de la investigación y el posgrado con enfoque local y regional, asociado a la sustentabilidad y los derechos humanos, dada la diversidad biocultural y las diferencias socioeconómicas que existen en nuestro estado.

Objetivo

- 4.1.1 Contribuir al fortalecimiento del binomio investigación-posgrado, incentivando investigaciones inter, multi y transdisciplinarias enfocadas a la solución de problemas prioritariamente locales y regionales, en materia de derechos humanos, sustentabilidad y desarrollo científico, mediante la actualización de los planes de estudio de conformidad con los criterios del Sistema Nacional de Posgrados, así como impulsar la publicación de los resultados de proyectos de investigación en *journals* de prestigio.

Meta

- 4.1.1.1 Al 2023, a través de la coordinación de investigación de la Facultad de Contaduría y Administración se coadyuva a la elaboración de un programa de fortalecimiento

a la investigación académica en temas transversales y multidisciplinarios a favor del desarrollo y generación del conocimiento para brindar soluciones a contextos empresariales regionales.

Acciones

4.1.1.1.1 Diseño de un programa de investigación que abone a las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento que cultivan los cuerpos académicos, en atención a las necesidades del contexto y en referencia a los indicadores de los ODS.

Meta

4.1.1.2 Al 2025 se crea un nuevo programa de posgrado enfocado en la solución de problemas regionales, atendiendo los criterios del Sistema Nacional de Posgrados.

Acciones

4.1.1.2.1 Realización de estudios de factibilidad para determinar la pertinencia de un nuevo programa educativo de posgrado, en las áreas académicas económico-administrativas.

4.1.1.2.2 Se realizan gestiones académicas, escolares y financieras para implementar los nuevos programas educativos.

4.1.1.2.3 Revisión de las líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento de los Cuerpos Académicos de tal manera que atiendan problemas regionales vigentes, favorezcan las tendencias del conocimiento actual y puedan ser apegadas a los ODS.

Tema 4.2 Investigación con impacto social

Objetivo

4.2.1 Fomentar la investigación científica encaminada a la solución de los principales problemas del estado y de la región, la generación y difusión de conocimientos, así como la formación de recursos humanos capaces de generar propuestas en congruencia con la agenda 2030.

Meta

- 4.2.1.1 A partir del 2023 impulsar la generación de dos proyectos de investigación al año, con la participación de estudiantes y académicos de la Facultad, en los que se atiendan problemáticas regionales y temas emergentes.

Acciones

- 4.2.1.1.1 Se promueve la creación de proyectos de investigación inter, multi y transdisciplinarios donde participen estudiantes, docentes e investigadores de la región, con la finalidad fortalecer la calidad de los programas educativos de la Facultad.
- 4.2.1.1.2 Organización de eventos académicos para difundir los resultados de investigaciones derivados de proyectos inter, multi y transdisciplinarios.

Meta

- 4.2.1.2 A partir de 2022 participar en los foros de investigación regionales, a través de la presentación de trabajos de académicos y estudiantes de la Facultad.

Acciones

- 4.2.1.2.1 Difusión de los resultados de investigación de académicos y estudiantes ante la comunidad universitaria regional, nacional e internacional, y público en general, mediante los foros regionales de investigación.

Meta

- 4.2.1.3 Al 2023 el 100% de los productos de investigación de la Facultad se difunden en los portales electrónicos.

Acciones

- 4.2.1.3.1 Publicación de los productos de investigación de manera oportuna y permanente en los portales electrónicos.

Tema 4.4 Divulgación de la ciencia

Objetivo

- 4.4.1 Divulgar a través de diversos medios de comunicación, de manera permanente, los resultados de investigación, así como contenidos académicos que coadyuven a mejorar las condiciones de vida de la audiencia, promoviendo el derecho de las personas a gozar de los beneficios del progreso científico y tecnológico.

Meta

- 4.4.1.1 Al 2025 contribuir en la realización de los spots de difusión de resultado de investigación, mediante la exposición breve de resultados sobresalientes de investigaciones de impacto social, organizacional o productivo.

Acciones

- 4.4.1.1.1 Promoción de las actividades de investigación mediante la presentación de resultados de estudios de impacto en espacios virtuales universitarios.

Meta

- 4.4.1.2 Al 2022 generar participaciones por parte de la entidad académica en los episodios de podcast para difundir las actividades en torno al área económico-administrativa aplicadas en procesos de investigación o de carácter académico.

Acciones

- 4.4.1.2.1 Difusión de las actividades académicas y de investigación por medio de entornos de radiodifusión y/o virtuales por medio de participaciones en podcast que coadyuven a la promoción de la generación del conocimiento.

EJE 5 DIFUSIÓN DE LA CULTURA Y EXTENSIÓN DE LOS SERVICIOS

La difusión de la cultura y la extensión universitaria son una forma de intervención que permite la divulgación e intercambio del conocimiento científico, tecnológico, artístico y cultural, al generar una interacción activa entre la universidad y su entorno local, nacional e internacional; lo que incidirá en la atención integral de las necesidades sociales, incorporando temas relacionados con sustentabilidad, equidad de género, inclusión, derechos humanos y justicia, con el fin de contribuir a la promoción de la cultura de la paz y formación de la comunidad.

La finalidad de este eje es promover e impulsar acciones que reflejen el compromiso de la Facultad hacia la formación integral de la comunidad universitaria y de la sociedad, que contribuya a la revalorización de los estilos de vida requeridos para lograr una sustentabilidad humana, a través de la promoción del arte y la cultura, así como la extensión de los servicios, teniendo como referente programas educativos con enfoque intercultural.

Tema 5.1 Difusión de la cultura

Objetivo

5.1.1 Impulsar acciones que reflejen el compromiso social de la Facultad con la finalidad de conservar y difundir las expresiones culturales y artísticas, con respeto a los derechos humanos, la sustentabilidad con una visión crítica y humanista.

Meta

5.1.1.1 A partir de 2022 desarrollar un programa de actividades artísticas y culturales para la formación humanista e integral de los estudiantes y la sociedad en general.

Acciones

5.1.1.1.1 Se fomenta la participación de la comunidad universitaria de la Facultad en las convocatorias de los eventos culturales y artísticos institucionales, como el Festival de Teatro Universitario y el Festival de Coros Universitarios.

5.1.1.1.2 Difusión de las actividades culturales y artísticas regionales derivadas de las Experiencias Educativas (EE) del Área de Formación de Elección Libre (AFEL), de la Licenciatura en Enseñanza de las Artes, el Taller Libre de Artes y la Dirección General de Difusión Cultural.

5.1.1.1.3 Organización de actividades culturales y artísticas que promuevan el fortalecimiento y la formación humanista e integral del estudiante, así como promover la participación de la sociedad en general.

Tema 5.2 Vinculación universitaria

Objetivo

5.2.1 Fortalecer las acciones de vinculación universitaria con el sector productivo, público y social con un enfoque de derechos humanos y sustentabilidad, que permita la formación del estudiante en contextos reales y el aseguramiento de los perfiles de egreso.

Meta

5.2.1.1 A partir del 2022, organizar un evento anual de vinculación que permita el acercamiento de los estudiantes a escenarios reales de la profesión, favorecer la inserción laboral y la retroalimentación para el mejoramiento de los planes de estudio.

Acciones

- 5.2.1.1.1 Promoción de la creación de un consejo interno de vinculación para la generación de proyectos de investigación, actividades académicas y de formación que favorezcan la formación integral de la comunidad estudiantil y la atención de las necesidades de la región en el desarrollo económico y social del entorno.
- 5.2.1.1.2 Incorporación de acciones de vinculación en los procesos de actualización de planes de estudio que permita la formación de estudiantes en contextos reales.
- 5.2.1.1.3 Se impulsa el desarrollo de eventos de vinculación con la participación de representantes del sector productivo, empleadores y egresados.
- 5.2.1.1.4 Se fomenta la generación de alianzas, acuerdos y convenios de vinculación con otras IES, organismos y dependencias de los distintos sectores sociales, con el fin de fortalecer el perfil de egreso de los estudiantes.

Meta

- 5.2.1.2. A partir del 2022, organizar actividades de participación activa entre la Facultad y los sectores productivos, públicos y sociales, a través de los convenios o acuerdos de colaboración.

Acciones

- 5.2.1.2.1 Integración de un directorio de las organizaciones que tienen acuerdos y/o convenios de colaboración con la UV y de las entidades que reciben estudiantes de FCA para prácticas profesionales y servicio social.
- 5.2.1.2.2 Se fortalece el registro de proyectos de vinculación en el SIVU y Sirei que promuevan la participación de los estudiantes en actividades académicas con el sector productivo, público y social.
- 5.2.1.2.3 Organización de eventos académicos donde participen especialistas en temáticas actuales sobre el mercado laboral y de emprendimiento e innovación que favorezcan la generación de mayores conocimientos para el desarrollo de nuevos proyectos.

Tema 5.3 Extensión de los servicios

Objetivo

5.3.1 Ofrecer servicios especializados y de calidad que satisfagan las necesidades de los sectores productivos, públicos y sociales con apego a la normativa, derechos humanos y sustentabilidad.

Meta

5.3.1.1 A partir de 2023 operar un catálogo de servicios en la FCA que atienda las necesidades y vocaciones de la región.

Acciones

5.3.1.1.1 Se promueve el catálogo de servicios de capacitación y consultoría, a través de las Coordinaciones de Vinculación y de Educación Continua de la Facultad.

5.3.1.1.2 Se impulsa la participación de los docentes en el desarrollo de servicios con los sectores público, social y empresarial a fin de obtener recursos económicos adicionales.

Tema 5.4 Internacionalización

Objetivo

5.4.1 Promover la internacionalización solidaria en la difusión de la cultura y extensión de los servicios, con calidad y un enfoque de sustentabilidad y derechos humanos.

Meta

5.4.1.1 A partir del 2023, la FCA promueve en su portal institucional la oferta educativa y la extensión de los servicios universitarios de la región.

Acciones

5.4.1.1.1 Consolidación de la participación del intercambio académico estudiantil con IES en el ámbito nacional e internacional mediante la movilidad por créditos y estancias de investigación.

5.4.1.1.2 Incremento de la participación del personal académico en actividades de investigación y docencia a nivel licenciatura y posgrado, así como en la extensión de los servicios con IES nacionales e internacionales.

5.4.1.1.3 Promoción del convenio de doble titulación del PE de Contaduría.

Meta

5.4.1.2 A partir de 2022 la FCA participará con la oferta de productos y servicios universitarios para la promoción de la cultura veracruzana y la extensión de los servicios universitarios, a través del sitio web institucional

Acciones

5.4.1.2.1 Se promociona el catálogo de productos y servicios ofertados por la Facultad en el sitio web institucional.

EJE 6 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

La calidad y mejora de las actividades sustantivas depende, en gran medida, de una buena administración, gestión y sobre todo, de un liderazgo que fomente el desarrollo de un sentido de pertenencia a una comunidad universitaria democrática, inclusiva y transparente reconocida por el compromiso y responsabilidad de sus integrantes. La finalidad de este eje es promover una administración responsable, austera, transparente y sustentable, que rinda cuentas a la comunidad universitaria de la Facultad de Contaduría y Administración actuando con apego a la legalidad y los derechos humanos. Por otra parte, se buscará fomentar la participación responsable, informada y activa de la comunidad universitaria en la definición y construcción de nuestro futuro común, reorientando las funciones de la administración y de la gestión institucional, primordialmente al servicio de las funciones sustantivas y de la educación superior, centrandolo al estudiante como eje de atención de la vida institucional. Con este eje también se busca promover que la comunidad universitaria valore y reconozca el esfuerzo que realizan día a día los trabajadores administrativos, técnicos y manuales a favor de la vida institucional como elementos valiosos para la consecución de las funciones sustantivas.

Tema 6.1 Autonomía y gobierno universitario

Objetivo

6.1.1 Fortalecer la normatividad y la estructura universitarias a través de los órganos colegiados competentes, con el fin de garantizar el derecho humano a la educación superior e impulsar una administración y una gestión universitaria con enfoque de derechos humanos y sustentabilidad.

Meta

6.1.1.1 En 2022 promover la participación de la comunidad de la Facultad en el foro regional para la elaboración del anteproyecto de Ley Orgánica.

Acciones

6.1.1.1.1 Integrantes de la comunidad de la FCA, realizan propuestas que contribuyen a la elaboración del anteproyecto de Ley Orgánica a través de la participación en el foro regional organizado para ese fin.

Meta

6.1.1.2 En 2023 fortalecer la normativa interna de la Facultad, en armonía de la nueva Ley Orgánica.

Acciones

6.1.1.2.1 Actualización del Reglamento Interno de la Facultad con la participación de la comunidad universitaria.

Tema 6.2 Financiamiento y funciones sustantivas universitarias

Objetivo

6.2.1 Generar recursos financieros alternos que coadyuven al presupuesto asignado a la Facultad, a través de cursos de educación continua y concursos para la obtención de financiamiento para proyectos de investigación.

Meta

6.2.1.1 En 2023 actualizar e incrementar el programa de educación continua considerando, por lo menos, dos cursos por año.

Acciones

6.2.1.1.1 Detección de las necesidades de capacitación de los egresados de la Facultad y en general de la sociedad.

- 6.2.1.1.2 Diseño, oferta y difusión de los cursos de educación continua a la comunidad universitaria y al público en general con base en las necesidades detectadas.
- 6.2.1.1.3 Seguimiento en la gestión administrativa efectiva y eficiente de los recursos para facilitar el cumplimiento de los objetivos de los cursos de educación continua.

Meta

- 6.2.1.2 Al 2025 los cuerpos académicos obtienen, por lo menos, dos financiamientos derivados de convocatorias nacionales e internacionales.

Acciones

- 6.2.1.2.1 Difusión entre los cuerpos académicos, a través de los medios de comunicación institucionales, de las diversas convocatorias para la obtención de recursos financieros a nivel nacional e internacional.
- 6.2.1.2.2 Se proporciona apoyo y acompañamiento de forma efectiva y eficiente a los cuerpos académicos interesados en participar en los concursos para la obtención de recursos.

Tema 6.3 Descentralización universitaria

Objetivo

- 6.3.1 Consolidar la descentralización de las vicerrectorías universitarias a través de la nueva Ley Orgánica de la UV y de la delegación del mayor número posible de trámites académico-administrativos.

Meta

- 6.3.1.1 Al 2023 contribuir en la elaboración de un programa estratégico para la descentralización escalonada de las funciones sustantivas y adjetivas, así como de los trámites académicos administrativos en la región.

Acciones

- 6.3.1.1.1 Elaboración de un diagnóstico regional de los trámites académicos y administrativos para proponer la descentralización gradual de las funciones adjetivas y sustantivas de la institución.

Meta

- 6.3.1.2 Al 2022 programar la revisión de bienes muebles para su desincorporación, como parte de la descentralización.

Acciones

- 6.3.1.2.1 Designación de un responsable de la Facultad para el control de los bienes muebles e inmuebles.
- 6.3.1.2.2 Se participa en dos procesos anuales para la baja y desincorporación de bienes muebles y electrónicos de la región.

Tema 6.4 Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo

- 6.4.1 Fortalecer la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales, así como difundir entre la comunidad universitaria su derecho al acceso a la información pública.

Meta

- 6.4.1.1 A partir del 2022, cumplir con el calendario para la entrega y/o publicación de informes que cumplan con la normatividad relativa a la transparencia y rendición de cuentas, presentando un informe anual de actividades y dos informes de comité Pro-mejoras.

Acciones

- 6.4.1.1.1 Presentación del informe anual de actividades ante la junta académica, incluyendo el ejercicio de los ingresos y egresos por cada programa educativo.
- 6.4.1.1.2 Presentación ante el comité Pro-mejoras de las solicitudes de autorización para el uso de los recursos durante el ejercicio.
- 6.4.1.1.3 Presentación del informe semestral de actividades del comité Pro-mejoras ante la junta académica.
- 6.4.1.1.4 Publicación en la página de la Facultad el informe anual de actividades y el informe semestral del comité Pro-mejoras.
- 6.4.1.1.5 Publicación en la página de la Facultad del informe trimestral de las actas del Consejo Técnico y Junta Académica.

Meta

- 6.4.1.2 A partir de 2022, participar de manera activa en el avance la evaluación anual del Plan de Trabajo de la Facultad y del Plan de Desarrollo Regional de la

administración vicerrectoral, para asegurar la conveniencia, adecuación y eficacia de ambos instrumentos de planeación.

Acciones

- 6.4.1.2.1 Participación en el Consejo Regional de Planeación y Evaluación, como órgano colegiado encargado de apoyar los procesos de evaluación y planeación en la región universitaria.
- 6.4.1.2.2 Participación en las sesiones de trabajo del Consejo Regional de Planeación y Evaluación para el Seguimiento y evaluación del Plan de Trabajo de la Facultad y del Plan de Desarrollo Regional con base en el cumplimiento de metas, objetivos y acciones institucionales.

Tema 6.5 Infraestructura física y tecnológica

Objetivo

- 6.5.1 Disponer de una infraestructura física y tecnológica eficiente, flexible y de ahorro, que garantice el desarrollo de las actividades académicas y de gestión, en condiciones óptimas y congruentes a la sustentabilidad, para la seguridad de los usuarios.

Meta

- 6.5.1.1 Al 2023 contar con un plan estratégico de mantenimiento de la infraestructura física, tecnológica, de equipamiento y de obra nueva; además de sustituir 30 equipos de cómputo.

Acciones

- 6.5.1.1.1 Se promueve el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de cómputo, mobiliario, aires acondicionados y edificios de la Facultad.
- 6.5.1.1.2 Identificación de las necesidades de equipamiento para su programación en el Presupuesto Basado en Resultados (PbR).
- 6.5.1.1.3 Se realiza la sustitución del equipo de cómputo del laboratorio de la Facultad.
- 6.5.1.1.4 Se gestiona la construcción de cuatro aulas y un núcleo sanitario en la segunda planta del edificio E de la Facultad.

Meta

- 6.5.1.2 Al 2025 acondicionar al menos dos aulas híbridas.

Acción

6.5.1.2.1 Seguimiento con la habilitación de 2 aulas híbridas.

Meta

6.5.1.3 Al 2022 participar en la elaboración e implementación de un sistema único de información que integre los subsistemas de la gestión universitaria y que permita la organización de la información, la toma de decisiones académicas y de gestión basado en resultados.

Acciones

6.5.1.3.1 Calendarización en el PbR de mantenimientos anuales del inventario de equipo de laboratorio, aires acondicionados y de voz y datos.

6.5.1.3.2 Identificación de necesidades de equipamiento para su programación en el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) armonizado con el Plan de Desarrollo de la Facultad.

6.5.1.3.3 Implementación de un plan integral de mantenimiento de las áreas verdes, planta física y tecnológica de las entidades y dependencias para garantizar la conservación de los espacios universitarios y tecnológicos que garanticen el desarrollo de las actividades académicas y de gestión en condiciones óptimas y con atención a la sustentabilidad y la seguridad de los usuarios.

6.5.1.3.4 Programación y presupuestación de recursos en los PbR, para dar cumplimiento al plan estratégico de mantenimientos de planta física y tecnológica, contribuyendo a la accesibilidad de personas con algún tipo de discapacidad.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
1. Derechos Humanos	1.1 Equidad de género y diversidad sexual.	1.1.1.2 Atender cada año el 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento con el propósito de garantizar el derecho a una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+.	1.1.1.2.4. Desarrollo de campañas permanentes que promuevan las buenas prácticas para prevenir la violencia de género y la discriminación entre la comunidad universitaria, así como el reconocimiento de las diferentes expresiones de género, respeto a la diversidad y atención a la violencia.	1.1.1 Fortalecer la perspectiva de género en las funciones sustantivas y adjetivas universitarias, con el propósito de promover, proteger y garantizar derechos y espacios con equidad, igualdad y 100% libres de violencia para las mujeres y las personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+.	1.1.1.1 Al 2023 impulsar una cultura que propicie la equidad de género y diversidad sexual, a través de un programa de actividades académicas que promuevan valores que modifiquen la percepción de quienes integran la comunidad universitaria.	---	1	1	1	1.1.1.1.1 Implementación de campañas permanentes que promuevan las buenas prácticas de equidad de género y el reconocimiento de las diferentes expresiones de diversidad sexual, para prevenir la violencia de género y la discriminación entre la comunidad universitaria. 1.1.1.1.2 Participación en eventos promovidos por Anfeca a fin de obtener el distintivo de igualdad de género.
			1.1.1.2.5. Difundir entre la comunidad universitaria el Protocolo de atención a la		1.1.1.2 A partir de 2022, atender el 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento	100%	100%	100%	100%	1.1.1.2.1 Difusión de manera permanente de los documentos rectores para prevenir y atender las quejas de violencia de género y aquellas relacionadas con el respeto a la diversidad, a través de las

			violencia de género.		sexual, para garantizar el derecho a una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+.					Representaciones académica y estudiantil de Equidad de Género de la Facultad. 1.1.1.2.2 Atención y seguimiento a las quejas que, en su caso, se presenten por violencia, acoso u hostigamiento sexual para asegurar espacios universitarios libres de violencia de género.
		1.1.1.3 A partir del 2023 contar con un sistema institucional de información estadística en materia de género y diversidad sexogenérica, con el propósito de tomar decisiones institucionales con perspectiva de género.	1.1.1.3.1 Diseño de un modelo para la recuperación de datos estadísticos en materia de género y diversidad sexogenérica. 1.1.1.3.3 Aplicación de instrumentos a la comunidad universitaria para la generación de información sobre violencia de género, factores que influyen en esta y sus manifestaciones, para su atención focalizada.		1.1.1.3 Al 2023 contar con un instrumento de registro, seguimiento y evaluación en materia de género y diversidad sexogenérica que facilite la toma de decisiones regionales con perspectiva de género.	---	1	1	1	1.1.1.3.1 Participación en estudios y diagnósticos enfocados a identificar la composición y situación de la equidad de género y diversidad sexual dentro de la Facultad.

<p>1.2 Interculturalidad de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables.</p>	<p>1.2.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado promuevan el enfoque intercultural.</p>	<p>1.2.1.1.3. Diseño y actualización de planes y programas de estudio que integren el enfoque intercultural.</p>	<p>1.2.1 Promover la interculturalidad en todos los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado y fortalecer a la Universidad Veracruzana para garantizar una educación superior equitativa, inclusiva, pertinente y de calidad que permita combatir brechas socioeconómicas, regionales y de género en el acceso, tránsito y permanencia en la Universidad de estudiantes pertenecientes a pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables.</p>	<p>1.2.1.1 Al 2023 implementar un programa que favorezca una coexistencia respetuosa entre quienes integran la comunidad universitaria permitiendo eliminar las brechas que colocan a grupos desfavorecidos y en desventaja, a través de la adopción de valores y actitudes que conlleven hacia una convivencia justa y pacífica.</p>	<p>---</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1.2.1.1.1 Promoción de campañas de sensibilización sobre los derechos humanos y, en concreto, sobre los pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables, reconociendo sus aportaciones y visibilizando su presencia en la comunidad universitaria.</p> <p>1.2.1.1.2 Apertura de espacios para las expresiones culturales y artísticas de la comunidad proveniente de pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables, con el fin de impulsar su reconocimiento entre la comunidad universitaria.</p> <p>1.2.1.1.3 Desarrollo de actividades y proyectos asociados a la promoción del enfoque intercultural, desde el trabajo de las academias por áreas de conocimiento.</p> <p>1.2.1.1.4 Difusión de las lenguas y culturas propias de la región.</p> <p>1.2.1.1.5 Realización de un diagnóstico para identificar a las y los estudiantes que integren grupos desfavorecidos y en desventaja.</p>
--	--	--	---	---	------------	----------	----------	----------	---

<p>1.3 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación.</p>	<p>1.3.1.1 Diseñar e implementar a partir del 2023 un programa de apoyos específicos y acciones afirmativas para estudiantes que pertenezcan a grupos vulnerables</p>	<p>1.3.1.1.4. Diseño e implementación de al menos cuatro propuestas de oferta de educación continua, Área de Formación de Elección Libre y Programa de Formación de Académicos, en torno a la educación superior inclusiva, la Lengua de Señas Mexicana, la lecto-escritura Braille y el lenguaje incluyente y no discriminatorio.</p> <p>1.3.1.1.9. Impulsar la vinculación con los sectores público, privado y social para potenciar la inserción laboral de egresados con algún tipo de discapacidad.</p> <p>1.3.1.1.10. Creación de un</p>	<p>1.3.1 Implementar acciones afirmativas y apoyos en favor de la comunidad universitaria bajo los principios de igualdad de trato y de oportunidades que permitan su formación profesional en las mejores condiciones.</p>	<p>1.3.1.1 A partir de 2023, establecer un programa de apoyo permanente que integre acciones afirmativas para favorecer la formación integral del estudiante, en un ambiente de inclusión, no discriminación y en colaboración con los distintos sectores.</p>	<p>---</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1.3.1.1.1 Realización de actividades académicas que sensibilicen a la comunidad universitaria y a la sociedad en temas relacionados con la igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación.</p> <p>1.3.1.1.2 Promoción de la impartición de dos cursos del Programa de Formación de Académicos relacionados con educación superior inclusiva.</p> <p>1.3.1.1.3 Fortalecimiento de la retención escolar mediante la creación de un programa de apoyo académico emergente, en un contexto postpandemia.</p>
--	---	--	---	--	------------	----------	----------	----------	---

			programa de apoyo emergente para estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica, a fin de reducir el porcentaje de abandono escolar derivado de la Covid-19.							
		1.3.1.2 Lograr al 2022 la dignificación de las funciones de los trabajadores administrativos a través de la instauración de un programa de formación universal y continua en materia de derechos humanos y de estímulos al desempeño, mejora e innovación administrativa.	1.3.1.2.1 Reestructuración del programa de formación y capacitación permanente para el personal administrativo, incluyendo mandos medios y superiores, considerando temas de legislación universitaria, derechos humanos, ética, rendición de cuentas y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, entre otros. 1.3.1.2.2		1.3.1.2 Operar al 2025 un programa de capacitación con perspectiva de inclusión, igualdad y no discriminación para los trabajadores administrativos.	---	---	---	1	1.3.1.2.1 Identificación de necesidades de capacitación sobre temas de inclusión, igualdad y no discriminación, de funcionarios, personal técnico, administrativo y manual. 1.3.1.2.2 Promoción de la impartición de dos cursos sobre perspectiva de inclusión, igualdad y no discriminación a funcionarios, personal técnico, administrativo y manual.

			Creación de un programa anual de estímulos al desempeño del personal administrativo que reconozca la formación, actualización y cumplimiento de sus funciones.							
1.4 Cultura de la paz y de la no violencia.	1.4.1.1 Desarrollar a partir del 2022 una campaña permanente de sensibilización sobre temas de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica y para la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto.	1.4.1.1.3. Desarrollo de cursos y talleres que aborden la cultura de paz desde una perspectiva holística, a través de exposiciones, actividades y discusiones que promuevan el análisis y la reflexión.	1.4.1 Generar las condiciones para el desarrollo de un sentido de comunidad donde prevalezca una cultura institucional de derechos humanos, sustentabilidad e integridad académica, donde los integrantes de la comunidad universitaria participen de manera activa en un contexto formativo propicio para el respeto, protección y garantía del derecho a la educación superior y para el desarrollo de las actividades sustantivas universitarias con un enfoque humanístico y excelencia académica.	1.4.1.1 Operar al 2022 una campaña permanente de sensibilización sobre temas de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica y para la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto.	1	1	1	1	1.4.1.1.1 Promoción de campañas de valores en el ámbito universitario y social. 1.4.1.1.2 Implementación de actividades académicas orientadas a la sensibilización y formación que promueva temas de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, para la construcción de relaciones pacíficas, y prevención del conflicto. 1.4.1.1.3 Se fomenta la capacitación, formación y sensibilización de la comunidad universitaria: estudiantes, docentes, funcionarios, personal técnico, administrativo y manual, a través de cursos y talleres que aborden la cultura de la paz desde una perspectiva holística. 1.4.1.1.4	

										<p>Promoción de eventos que favorezcan la cultura de la paz y de la no violencia, desde el marco del Modelo Educativo Institucional, haciendo uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.</p> <p>1.4.1.1.5 Difusión permanente de la normatividad institucional.</p>
		<p>1.4.1.2 Lograr al 2025 que el 100% del personal académico y administrativo, así como autoridades y funcionarios, haya recibido formación y capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.</p>	<p>1.4.1.2.2. Promoción de la oferta de capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional y el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.</p>		<p>1.4.1.2 Al 2025 el 100% de la comunidad de la Facultad de Contaduría y Administración cuenta con capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.</p>	---	20%	50%	100%	<p>1.4.1.2.1 Participación de la comunidad de la Facultad en eventos de capacitación de temas relacionados con derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.</p>

		1.4.1.3 Conseguir que al 2024 el Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo se fortalezca con el desarrollo de una aplicación móvil para la prestación de servicios de emergencia a la comunidad universitaria y para el seguimiento descentralizado de incidentes.	1.4.1.3.2. Desarrollo y promoción del uso por parte de los miembros de la comunidad universitaria de la aplicación móvil para la atención de situaciones de emergencia y el seguimiento descentralizado de incidentes.		1.4.1.3 Al 2024 la Unidad Interna de Gestión Integral del Riesgo (UI-GIR) de la Facultad utiliza la aplicación móvil institucional para la prestación de servicios de emergencia y seguimiento de incidentes.	---	---	1	1	1.4.1.3.1 A través de la difusión de los protocolos de actuación, fortalecer las actividades de formación y gestión que las UI-GIR desarrollan en la Facultad para la atención de situaciones de emergencia de distinta naturaleza.
	1.5 Arte y creatividad.	1.5.1.1 Diseñar e implementar a partir del 2022 un plan para el fortalecimiento y la descentralización de las actividades artísticas y culturales para la formación humanista e integral de los estudiantes.	1.5.1.1.8. Promoción de programas de arte y cultura en las regiones universitarias, dirigidos a estudiantes universitarios y a la población infantil.	1.5.1 Promover la participación de la comunidad de la Facultad en actividades artísticas, culturales y creativas como elementos que contribuyen a la formación humanista e integral; construyendo comunidades de paz, de respeto a los derechos humanos y comprometidas con la sustentabilidad.	1.5.1.1 Realizar, a partir del 2022, una semana académica, cultural y deportiva para fortalecer la formación humanista e integral de los estudiantes.	1	1	1	1	1.5.1.1.1 Promoción de actividades culturales y artísticas con la participación de la comunidad universitaria de la Facultad. 1.5.1.1.2 Fomento de las expresiones artísticas entre la comunidad universitaria, de manera interna y externa mediante programas y acciones organizadas por la Coordinación de Arte y Cultura. 1.5.1.1.3 Impulso de las costumbres y tradiciones culturales de la región entre la comunidad universitaria de la Facultad.

		<p>1.5.1.2 Incrementar al 2025 en 30% el catálogo de espacios y recintos para presentaciones, exposiciones y ensayos de los grupos artísticos universitarios, en todas las regiones universitarias, salvo en Xalapa, en colaboración con el gobierno estatal, los gobiernos municipales, el sector productivo y la sociedad civil organizada.</p>	<p>1.5.1.2.1 Formalización de alianzas con el gobierno estatal y los gobiernos municipales para el uso gratuito de espacios y recintos para presentaciones, exposiciones y ensayos de grupos artísticos universitarios.</p> <p>1.5.1.2.2 Formalización de alianzas con agrupaciones del sector productivo y de la sociedad civil para el uso de espacios y recintos para presentaciones, exposiciones y ensayos de grupos artísticos universitarios.</p>		<p>1.5.1.2 A partir de 2023, la FCA cuenta con un directorio de espacios y recintos externos para coloquios, eventos, presentaciones de actividades propias del área económico-administrativa.</p>	---	1	1	1	<p>1.5.1.2.1 Creación de alianzas con empresas de la región para el uso de espacios y recintos donde se puedan realizar presentaciones, exposiciones y aplicación del conocimiento en entornos empresariales.</p> <p>1.5.1.2.2 Formalizar alianzas con entidades en su carácter de sociedades civiles, para coadyuvar al desarrollo de estas y hacer uso de sus espacios y recintos para la realización de presentaciones, exposiciones y eventos en beneficio de actividades universitarias y del desarrollo empresarial sin ánimo de lucro.</p>
		<p>1.5.1.3 Descentralizar al 2025 cuando menos dos programas educativos de licenciatura en el área de Artes a las regiones</p>	<p>1.5.1.3.1 Diseño e implementación de programas educativos de licenciatura en el área de Artes a las regiones</p>		<p>1.5.3.1 Al 2025 integrar dentro de la oferta educativa de los programas ofrecidos por la FCA, una experiencia educativa que</p>	---	---	---	1	<p>1.5.3.1.1 Impulso al diseño de una experiencia educativa vinculada con la expresión artística y creativa que coadyuve a la creación de productos y marcas para atender las necesidades del</p>

		universitarias, con excepción de Xalapa, atendiendo las condiciones preexistentes y los criterios aplicables para la elaboración de nuevos programas educativos.	universitarias, con excepción de Xalapa, atendiendo las condiciones preexistentes y los criterios aplicables para la elaboración de nuevos programas educativos.		fomente la expresión artística y creatividad en el diseño de productos y marcas.					mercado en cuanto a tendencias y posicionamiento.
	1.6 Salud y deporte.	1.6.1.1 Contar al 2025, en cada una de las regiones universitarias, con por lo menos una obra de expansión o diversificación de espacios deportivos.	1.6.1.1.2 Incorporación al Programa Anual de Obras la expansión y diversificación de espacios deportivos en las regiones universitarias.	1.6.1 Fortalecer las actividades deportivas y de cuidado de la salud como partes fundamentales en la formación humanista e integral de los estudiantes, encaminadas a la construcción de	1.6.1.1 Al 2025, el 80% de la matrícula estudiantil participa en actividades deportivas y de cuidado de la salud.	20%	40%	60%	80%	1.6.1.1.1 Se impulsan las actividades deportivas por medio de eventos permanentes como la semana cultural y deportiva, torneos interfacultades y el fomento de estilos de vida saludable para contribuir a la formación integral de los estudiantes.
		1.6.1.2 Incrementar en un 20%, al 2025, la matrícula de actividades deportivas conforme a la infraestructura instalada o de nueva creación.	1.6.1.2.2. Difusión y promoción de los programas de actividades deportivas entre los integrantes de la comunidad universitaria y la sociedad en general. 1.6.1.2.4 Incremento del nivel de conocimientos en educación para la salud que contribuya a la	comunidades saludables, pacíficas y sustentables.	1.6.1.2 Al 2025, el 30% de la matrícula estudiantil participa en actividades deportivas y de promoción de la salud para fortalecer la formación humanista e integral de los estudiantes.	15%	20%	25%	30%	1.6.1.2.1 Implementación campañas de salud sexual y reproductiva, prevención del alcoholismo y adicciones, salud bucal, entre otras. 1.6.1.2.2 Promoción de la formación y capacitación de la comunidad universitaria en materia de salud mental y física. 1.6.1.2.3 Se fomenta la actividad física para el autocuidado, evitando el sedentarismo y mejorando los hábitos alimenticios para el

			formación de una cultura del autocuidado.							control de sobrepeso, obesidad, diabetes e hipertensión.
		1.6.1.3 Incrementar, a partir del 2023, en un 5% los apoyos deportivos para representaciones institucionales.	1.6.1.3.3 Establecimiento de alianzas con instituciones de educación superior y organismos públicos y privados que propicien la consolidación del talento deportivo.		1.6.1.3. Al 2023, se incrementa en 1% los apoyos para la participación de estudiantes adscritos a la FCA en actividades deportivas de representación regional.	---	1%	---	---	1.6.1.3.1 Gestión de la incorporación al Pbr de un presupuesto designado a apoyos deportivos para representaciones estudiantiles.
		1.6.1.5 Lograr al 2025 el mejoramiento del 100% de las instalaciones deportivas a través del mantenimiento correctivo y preventivo que permita la diversificación de los programas deportivos, la actividad física y de salud integral de la comunidad universitaria.	1.6.1.5.1 Aplicación y diversificación de los programas de actividad física en entornos laborales, contribuyendo a la disminución del sedentarismo y mejorando la salud de los trabajadores. 1.6.1.5.2 Fomentar la actividad física y deportiva para lograr estilos de vida saludables en la comunidad universitaria.		1.6.1.5 Al 2023 se logra la sensibilización del 100% de la comunidad universitaria de la Facultad, para el cuidado y preservación de las instalaciones y equipamiento deportivo para garantizar su correcta operatividad en el desarrollo de actividades físicas.	---	100%	100%	100%	1.6.1.5.1 Incorporación en el programa de la Coordinación de Tutorías, la importancia de la preservación de los espacios y recintos deportivos para generar una cultura del cuidado de las instalaciones universitarias, mediante difusión permanente. 1.6.1.5.2 Promoción de campañas regionales de mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones deportivas con la comunidad Universitaria de la FCA.

		1.6.1.6 Diseñar e implementar al 2023 al menos cuatro propuestas de oferta educativa de educación continua, Área de Formación de Elección Libre y Programa de Formación de Académicos, en torno al desarrollo humano, la promoción de la salud mental y la prevención y detección oportuna de problemas adictivos, de infecciones de transmisión sexual y crónico degenerativas.			1.6.1.6. Al 2023 se cuenta con una propuesta de catálogo que incluya cursos de formación y educación continua, además de la oferta de formación a académicos, relacionados con la promoción de la salud mental, enfermedades crónico degenerativas y desarrollo humano para la generación de una cultura de autocuidado.	---	1	1	1	1.6.1.6.1. Diseño de una propuesta de catálogo que incorpore oferta de educación continua y formación académica, relacionada con la promoción de la salud mental, enfermedades crónico degenerativas y desarrollo humano.
		1.6.1.7 Contar, a partir de 2022, con un plan institucional que contemple la promoción de la salud mental y emocional y la prevención de enfermedades a través de la educación para la salud.			1.6.1.7. Al 2023 se logra una participación del 30% de la comunidad universitaria de la Facultad en actividades de promoción de la salud mental y prevención de enfermedades, por medio de la educación para la salud.	10%	30%	30%	30%	1.6.1.7.1 Difusión permanente de las actividades de promoción para la salud que proporciona el Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios (CENnDHIU) por medio de la Tutoría Académica. 1.6.1.7.2 Se promueve la participación de la comunidad universitaria en las pláticas, talleres, seminarios, ponencias para la prevención de la salud que proporcione el CENnDHIU

										1.6.1.7.3. Gestión permanente de pláticas, talleres, seminarios, ponencias, relacionadas con la prevención, atención y cuidado de la salud y salud mental ante el centro Centinela de la Región.
	1.7 Participación.	1.7.1.1 Lograr al 2025 un incremento del 20% en el nivel de participación de los integrantes de la comunidad universitaria en los órganos de gobierno y en procedimientos de consulta y participación para la toma de decisiones.	1.7.1.1.1 Apoyo e implementación de proyectos y programas elaborados e implementados por docentes y estudiantes. Transformación de la Coordinación Universitaria de Atención Estudiantil, a fin de que esta fomente la participación de los estudiantes, así como un proceso de formación humanista, basado en los derechos humanos y la sustentabilidad. Promoción de la democratización y participación efectiva en los órganos de	1.7.1 Promover una cultura democrática en la Facultad, mediante la participación efectiva de los universitarios en los órganos de gobierno, colocando en el centro de las decisiones institucionales a los derechos humanos, la sustentabilidad y el interés superior del estudiante.	1.7.1.1 Implementar a partir de 2023, una campaña de promoción de la participación de los integrantes de la comunidad universitaria en los procesos de toma de decisiones institucionales.	---	1	1	1	1.7.1.1.1 Difusión de manera permanente de la legislación y normatividad institucional entre la comunidad universitaria.

			<p>gobierno universitario a través de la reestructuración del Consejo Universitario General, poniendo en el centro de sus decisiones al interés de la Universidad, los derechos humanos y el interés superior de los estudiantes.</p> <p>Impulso a la articulación de procedimientos de consulta y participación, por parte de las vice-rectorías, en las regiones, campus y sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural.</p> <p>Fortalecimiento del trabajo de la Defensoría de los Derechos Universitarios mediante acciones que permitan una comunicación con la</p>							
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

			comunidad universitaria y en coordinación con las regiones universitarias. Conmemoración del 80 aniversario de la Universidad Veracruzana.							
1.8 Internacionalización solidaria.	1.8.1.1 Lograr al 2025 la emisión de cuatro convocatorias para la movilidad académica y estudiantil, nacional e internacional.	1.8.1.1.2 Implementación de un programa de solidaridad internacional para el intercambio de conocimientos, idioma y cultura. 1.8.1.1.3 Gestión de alianzas estratégicas que coadyuven a la movilidad académica y estudiantil, nacional e internacional.	1.8.1 Promover la movilidad académica y estudiantil para enriquecer la formación integral del estudiante con saberes asociados al contexto internacional y con enfoque multicultural, en el marco de planes y programas de estudio reconocidos por su calidad internacional.	1.8.1.1 A partir de 2022, un estudiante y un académico de la Facultad participan anualmente en las convocatorias de movilidad nacional o internacional.	2	2	2	2	1.8.1.1.1 Promoción de las convocatorias institucionales de movilidad nacional e internacional dirigidas a estudiantes y académicos. 1.8.1.1.2 Difusión de experiencias exitosas de movilidad estudiantil y académica, en el ámbito nacional e internacional, para transferir las buenas prácticas a la comunidad universitaria. 1.8.1.1.3 Participación en la gestión de alianzas estratégicas con IES que favorezcan la movilidad académica y estudiantil, nacional e internacional.	

		1.8.1.2 Promover al 2025 la creación y registro de al menos 10 experiencias educativas o cursos en idiomas originarios o extranjeros.	1.8.1.2.2. Inclusión de las experiencias educativas de contenidos en idiomas originarios o extranjeros para el desarrollo de competencias interculturales e internacionales.		1.8.1.2. Al 2023 se diseña un programa de fortalecimiento de la Internacionalización que incorpora el fomento del aprendizaje de los idiomas.	---	1	1	1	1.8.1.2.1 Promoción del aprendizaje de idiomas originarios y extranjeros mediante la difusión permanente para el fortalecimiento de la Internacionalización. 1.8.1.2.2 Incorporación de forma permanente de clases espejo en experiencias educativas de los programas de estudios ofertados por la Facultad con IES internacionales.
		1.8.1.3 Lograr al 2025 que al menos el 8% de los programas educativos de licenciatura y posgrado cuenten con el reconocimiento de calidad internacional.	1.8.1.3.2. Gestión y fortalecimiento de alianzas académicas para la creación de redes internacionales de intercambio académico, de acreditaciones y certificaciones internacionales, y de enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras. 1.8.1.3.3. Continuación de la internacionalización del currículo, la investigación a		1.8.1.3 Al 2025 se cuenta con un programa educativo con reconocimiento de calidad internacional.	---	---	---	1	1.8.1.3.1 Identificación de los programas educativos factibles para la participación en los procesos de evaluación internacional. 1.8.1.3.2 Gestión y fortalecimiento de redes internacionales con IES para promover el trabajo colaborativo relacionado con proyectos de investigación, internacionalización del currículo, docencia, actividades e intercambios académicos. 1.8.1.3.3 Inclusión en los procesos de actualización de planes y programas de estudio, saberes y referencias bibliográficas en idiomas extranjeros para el desarrollo de competencias interculturales.

			través de la cooperación internacional, así como la gestión de proyectos colaborativos internacionales.							
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
Eje 2. Sustentabilidad	2.1 Riesgo y vulnerabilidad.	2.1.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado incluyan en su plan de estudios el enfoque de sustentabilidad.	<p>2.1.1.1.2. Formación de la planta académica en competencias teóricas y pedagógicas en materia de sustentabilidad, tanto en el ámbito de la docencia como de la investigación.</p> <p>2.1.1.1.4. Implementación de una experiencia educativa optativa de riesgo y vulnerabilidad que permita generar una cultura de la prevención ante el cambio climático, el incremento demográfico, los fenómenos meteorológicos y los riesgos naturales.</p>	2.1.1 Incorporar en los planes de estudio el análisis de saberes asociados a la sustentabilidad y los problemas socioambientales del contexto regional, estatal, nacional e internacional, para favorecer la formación integral del estudiante con pertinencia, calidad y responsabilidad social	2.1.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado de la Facultad promuevan el enfoque de sustentabilidad.	25%	50%	75%	100%	<p>2.1.1.1.1 Se fortalece la formación de la planta académica en materia de sustentabilidad, en donde se articule la docencia con la investigación.</p> <p>2.1.1.1.2 Incorporación del enfoque de sustentabilidad en los procesos de actualización de planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado.</p> <p>2.1.1.1.3 Creación de una experiencia educativa optativa en los planes de estudio relacionada con la gestión integral del riesgo y vulnerabilidad, que permita generar una cultura de la prevención ante los problemas que implican el cambio climático, el incremento demográfico, fenómenos meteorológicos y riesgos naturales.</p>

		<p>2.1.1.2 Contar al 2025 con al menos 20 programas de licenciatura y posgrado con una orientación que permita a sus egresados abordar los complejos retos socioambientales y de sustentabilidad a los que la sociedad se enfrentará en las próximas décadas, especialmente en las regiones con mayor riesgo y vulnerabilidad del estado.</p>	<p>2.1.1.2.1 Diseño e implementación de programas educativos de licenciatura y posgrado que aborden temas socioambientales y de sustentabilidad.</p>		<p>2.1.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado de la Facultad promuevan el enfoque de sustentabilidad.</p> <p>2.1.1.2. Al 2025 se oferta un programa educativo de posgrado que incorpora experiencias educativas en torno a la sustentabilidad y los retos socioambientales que enfrentará la sociedad y las entidades económicas en las próximas décadas en la región.</p>	---	---	---	1	<p>2.1.1.2.1. Diseño de un programa educativo de posgrado en el área económico-administrativa que atienda las problemáticas socioambientales y sustentables de la región.</p>
--	--	--	---	--	---	-----	-----	-----	---	--

		2.1.1.3 Crear en el 2022 un programa de incentivos para impulsar proyectos de investigación y programas de posgrado, vinculados a la vulnerabilidad y el riesgo generados por la crisis climática.			2.1.1.3. Al 2022 se incentiva a docentes de la FCA a desarrollar proyectos de investigación a través de los cuerpos académicos y academias por área de conocimiento en torno a la vulnerabilidad y el riesgo generado por la crisis climática en contextos de las organizaciones de la región y el impacto de las prácticas empresariales al medio ambiente.	1	1	1	1	2.1.1.3.1 Difusión permanente de programas y convocatorias para el desarrollo de proyectos de investigación vinculados a la vulnerabilidad y riesgo que genera la crisis climática. 2.1.1.3.2 Se formaliza la vinculación con entidades productivas de la región para el desarrollo de actividades de investigación por parte de académicos y estudiantes para la generación de procesos productivos amigables con el ecosistema ambiental
2.2 Crisis climática y resiliencia social.	2.2.1.1 Contar a partir del 2022 con un Plan de Acción Climática Institucional.	2.2.1.1.3 Implementación de estrategias de difusión en la comunidad universitaria que permitan conocer los problemas socioambientales y promover acciones en temas de mejoramiento del medio ambiente y la sustentabilidad. 2.2.1.1.4	2.2.1. Impulsar el abordaje de problemáticas socioambientales de la región y el estado, desde enfoques basados en los derechos humanos, la defensa del territorio, la justicia ambiental y la ecología política	2.2.1.1 Al 2022 se cuenta con un programa de gestión de sustentabilidad en la FCA.	1	1	1	1	2.2.1.1.1. Diseño de un programa de atención a las necesidades socioambientales y sustentables, basado en las necesidades del ecosistema medioambiental de la entidad. 2.2.1.1.2 Promoción permanente de prácticas sustentables para coadyuvar al desarrollo de espacios universitarios libres de residuos y agentes contaminantes.	

			Realización de investigaciones inter, multi y transdisciplinarias, así como investigación-acción participativa para incidir sobre la gestión integrada de las cuencas del estado de Veracruz y sus recursos hídricos, la producción y el consumo de alimentos, el consumo energético y el manejo de residuos.							2.2.1.1.3. Organización y difusión de foros, coloquios y pláticas expuestas por expertos en materia de sustentabilidad para la transferencia de conocimientos y buenas prácticas a la comunidad universitaria.
	2.3 Biodiversidad, integridad ecosistémica y diversidad cultural.	2.3.1.1 Atender anualmente, a partir del 2022, el 100% de solicitudes de participación en el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas relacionadas con el patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad.	2.3.1.1.1 Participación en la elaboración y evaluación de políticas públicas relacionadas con el patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad.	2.3.1. Incentivar el desarrollo de investigaciones e intervenciones inter, multi y transdisciplinarias en materia de biodiversidad, integridad ecosistémica, saberes ancestrales y la salud física, mental y emocional.	2.3.1.1 A partir de 2023 se promueve el desarrollo de un proyecto de investigación por parte de los cuerpos académicos y academias por área de conocimiento relacionado con el impacto de los procesos productivos de la biodiversidad de la región.	---	1	1	1	2.3.1.1.1 Promoción del diseño y desarrollo de proyectos de investigación transversales con los entornos empresariales y el impacto de los procesos productivos en la biodiversidad por medio de líneas de investigación y desarrollo de investigaciones a través de experiencia recepcional. 2.3.1.1.2 Fortalecimiento de los vínculos con las entidades gubernamentales mediante el desarrollo de investigaciones

										de impacto que coadyuven al mejoramiento de los entornos de biodiversidad de la región, mediante la implementación de propuestas generadas con base en los resultados de las investigaciones.
	2.4 Estilo de vida y patrones de consumo.	2.4.1.1 Incrementar al 2025 en 20% el número de comedores, cafeterías y expendios de comida universitarios que respondan a un patrón de consumo saludable, responsable y sustentable.	2.4.1.1.2 Incentivo para la creación de comedores universitarios que ofrezcan alimentos saludables y económicos, apegados a las normas de calidad e inocuidad alimentaria, con el fin de reducir los índices de obesidad y mal nutrición en la comunidad universitaria. 2.4.1.1.3 Implementación de campañas permanentes de información sobre patrones de consumo de alimentos saludables y realización de actividades físicas.	2.4.1. Promover entre la comunidad universitaria, estilos de vida saludables y patrones de consumo responsables de productos nutritivos que incidan en el desarrollo económico de la sociedad y de su entorno.	2.4.1.1 A 2025, se promueve de manera permanente en la comunidad de la Facultad de Contaduría y Administración, la cultura del autocuidado por medio de los hábitos alimenticios que incorporen un consumo saludable y responsable de productos nutritivos y naturales libres de toxinas, grasas trans y productos agroquímicos.	25%	50%	75%	100%	2.4.1.1.1 Difusión de manera permanente de la importancia en la elección de los patrones de consumo, por medio de alimentos naturales e incentivar una cultura del deporte mediante la realización de actividad física diaria.

		<p>2.4.1.2 Adecuar al 2025 un 5% de las áreas verdes universitarias con especies vegetales de las biorregiones, aptas para el estudio, la convivencia, el descanso, la cultura y el deporte, de alto valor ecológico y de bajo costo en su mantenimiento.</p>	<p>2.4.1.2.2 Fomento, a través de los medios de comunicación universitaria, del cuidado y la preservación de las áreas verdes universitarias.</p> <p>2.4.1.2.3 Establecer un programa de convivencia en los espacios verdes para la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente en todas las regiones universitarias que integre actividades de lectura, juego y recreación.</p>		<p>2.4.1.2 Al 2025 el 100% de los espacios universitarios de la FCA cuentan con áreas verdes en óptimas condiciones que albergan flora y fauna apta para el estudio, la convivencia y el desarrollo de entornos académicos que coadyuven a la preservación de la biodiversidad.</p>	25%	50%	75%	100%	<p>2.4.1.2 Sensibilización de la comunidad universitaria sobre el cuidado y la preservación de la biodiversidad de los espacios verdes.</p> <p>2.4.1.2.2 Diseño de un programa de mantenimiento de los espacios verdes para su correcta preservación y presentación capaz de generar espacios universitarios óptimos para el desarrollo de actividades académicas.</p> <p>2.4.1.2.3 Difusión y promoción permanente acerca de la importancia de la biodiversidad para crear un sentido de responsabilidad social y coadyuvar a una formación integral por parte de la comunidad estudiantil.</p>
		<p>2.4.1.3 Incluir al 2025 en el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado, que contenidos que hagan referencia a la necesidad de cuestionar críticamente y</p>	<p>2.4.1.3.2 Diseño e implementación de contenidos para los programas educativos, que incorporen temas sobre patrones de consumo de alimentos saludables y</p>		<p>2.4.1.3 Al 2025 el 100% de los Programas Educativos de licenciatura de la FCA cuentan con contenidos que promueven estilos de vida saludable en entornos personales y organizacionales, así como el</p>	25%	50%	75%	100%	<p>2.4.1.3.1 Actualización de los contenidos de los Programas Educativos de licenciatura, a fin de incorporar estilos de vida saludable en los ejes temáticos de manera transversal con las experiencias educativas.</p>

		modificar el estilo de vida dominante y los patrones de consumo para el mejoramiento de la calidad de vida.	realización de actividades físicas.		mejoramiento de la calidad de vida y de la productividad.					
	2.5 Calidad ambiental y gestión del campus.	2.5.1.1 Incorporar acciones, a partir del 2022, sobre temas de sustentabilidad en el 100% de los planes de desarrollo de las entidades académicas y dependencias universitarias.	2.5.1.1.2 Determinación de indicadores de sustentabilidad en el nivel institucional. 2.5.1.1.3 Incorporación a los planes de desarrollo y a los programas anuales de las entidades académicas y dependencias universitarias de los objetivos, acciones y resultados en materia de sustentabilidad.	2.5.1 Reducir la vulnerabilidad ante amenazas naturales y antrópicos al interior de los campus universitarios, para salvaguardar la integridad de la comunidad universitaria y proteger el patrimonio universitario.	2.5.1.1 A partir de 2023, diseñar e implementar un programa de sustentabilidad en la Facultad.	---	1	1	1	2.5.1.1.1 Se difunde e implementa un programa permanente de sustentabilidad para contribuir al desarrollo sostenible regional.
		2.5.1.2 Contar al 2023 con la actualización del Reglamento para la Gestión de la Sustentabilidad, a fin de una mayor pertinencia y articulación con los demás instrumentos de la normativa universitaria.	2.5.1.2.1 Elaboración del Reglamento para la Gestión de la Sustentabilidad de la Universidad Veracruzana por la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad y la Comisión de Reglamentos del		2.5.1.2 A partir de 2023, diseñar e implementar un programa para la Gestión Integral del Riesgo en la Facultad	---	1	1	1	2.5.1.2.1 Se difunde e implementa un programa permanente de gestión integral del riesgo para reducir la vulnerabilidad frente a fenómenos naturales y salvaguardar la integridad de los integrantes de la entidad.

			Consejo Universitario General.							
					2.5.1.3 A partir de 2023, difundir entre la comunidad universitaria el plan maestro de crecimiento a fin de destinar espacios universitarios susceptibles para el fortalecimiento de la infraestructura física	---	1	1	1	2.5.1.3.1 Participación en la construcción del plan maestro de crecimiento del campus Coatzacoalcos a fin de coadyuvar en la operatividad y su implementación.
	2.6 Integración de políticas y enfoque regional y local.	2.6.1.1 Atender anualmente a partir del 2022 el 100% de las solicitudes de participación en los procesos y espacios intersectoriales para el diseño y la evaluación de políticas públicas municipales y estatales relacionadas con problemas socioambientales y prioridades regionales y estatales de sustentabilidad.	2.6.1.1.2 Desarrollo de proyectos de vinculación con instituciones de educación superior y organismos nacionales e internacionales para la atención de problemas socioambientales prioritarios en los ámbitos regional y estatal.	2.6.1 Atender las necesidades formativas, de investigación, diseño y análisis de políticas, así como de intervenciones específicas en comunidades, el sector gubernamental, privado y de la sociedad civil organizada, a partir de prioridades regionales y estatales de sustentabilidad.	2.6.1.1 A partir de 2023 se ejecuta un programa de prácticas y hábitos amigables con el medio ambiente.	---	1	1	1	2.6.1.1.1 Promoción de prácticas y hábitos amigables con el medio ambiente, para contribuir a impulsar la cultura de compra responsable.

		<p>2.6.1.2 Contar a partir de 2022 con un programa institucional que impulse la cultura de compra responsable, considerando la disminución del impacto ambiental y el fortalecimiento de la economía regional bajo un esquema de economía social y solidaria.</p>	<p>2.6.1.2.1 Implementación de criterios para la adquisición responsable de bienes de menor impacto ambiental (infraestructura, vehículos, limpieza, papelería y otros).</p> <p>2.6.1.2.2 Priorización en la adquisición de bienes y servicios a proveedores locales y regionales que cumplan con criterios sustentables.</p>		<p>2.6.1.2. A partir de 2023, la comunidad de la FCA fortalece sus prácticas y hábitos amigables con el medio ambiente generando espacios universitarios que coadyuvan a su preservación.</p>	---	100%	100%	100%	<p>2.6.1.2.1 Se impulsa una cultura sustentable que permita la preservación de la biodiversidad y el medio ambiente a través de una formación integral a los miembros de la comunidad universitaria.</p>
--	--	--	---	--	--	-----	------	------	------	---

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
Eje 3. Docencia e innovación educativa	3.1 Cobertura incluyente y de calidad	3.1.1.1 Incrementar al 2025 un 12% de la matrícula de técnico, técnico superior universitario, licenciatura y posgrado a partir de la aplicación de diversas estrategias institucionales en coordinación con autoridades educativas estatales y federales.	3.1.1.1.3 Diversificación de los programas educativos, así como de las modalidades de estudio para ampliar la cobertura educativa. 3.1.1.1.4 Identificación de programas educativos existentes con posibilidad de ofertarse en la modalidad en línea para incrementar la matrícula de nuevo ingreso.	3.1.1 Ampliar y diversificar los programas educativos de licenciatura y posgrado, así como las modalidades de estudio, con el propósito de contribuir a una mayor disponibilidad de la educación superior en la región sur del estado de Veracruz, con programas educativos de calidad, inclusivos, con pertinencia social y cultural a las vocaciones regionales.	3.1.1.1 Incrementar al 2025 un 5% de la matrícula de licenciatura y posgrado respecto a la matrícula vigente, en coordinación con autoridades universitarias, incorporando estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos, a partir de la implementación de nuevas modalidades de estudio.	---	1%	3%	5%	3.1.1.1.1 Análisis de la infraestructura física y presupuestal que permita la ampliación de la matrícula. 3.1.1.1.2 Se impulsa el desarrollo de programas educativos de posgrado que permitan ampliar la cobertura educativa. 3.1.1.1.3 Diversificación de los programas educativos de la entidad y las modalidades de estudio, para ampliar la cobertura educativa. 3.1.1.1.4 Identificación de los programas educativos existentes de la entidad, susceptibles de ofertarse en la modalidad virtual para incrementar la matrícula de nuevo ingreso.

		<p>3.1.1.2 Incrementar al 2025 el 20% de la matrícula en educación formal de estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos (personas con discapacidad, adultos mayores, madres solteras, poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables, entre otros) en diversos programas educativos y con apoyo de cursos de nivelación para asegurar una trayectoria escolar exitosa.</p>	<p>3.1.1.2.1 Diseño y aplicación de instrumentos para la identificación de estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos.</p> <p>3.1.1.2.3 Diseño e impartición de cursos de nivelación acordes a las necesidades identificadas en los estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos para asegurar una trayectoria escolar exitosa.</p>		<p>3.1.1.2. Al 2023 realizar un diagnóstico que identifique el 100% de la matrícula de estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables en entornos universitarios de igualdad e inclusión a través de los programas educativos ofertados por la entidad.</p>	---	1	1	1	<p>3.1.1.2.1 Diseño de instrumentos para la identificación de los grupos vulnerables de estudiantes de nuevo ingreso para coadyuvar a la implementación de estrategias de atención oportuna de desarrollo académico.</p> <p>3.1.1.2.2 Fortalecimiento de los ejes temáticos abordados en las experiencias educativas mediante la impartición de cursos nivelatorios a estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables que requieran asistencia académica puntualizada.</p>
		<p>3.1.1.3 Incrementar en un 20% al 2025 la matrícula en las áreas de artes y deportes, a través de la ampliación y diversificación de los programas de formación, en todas las regiones universitarias.</p>	<p>3.1.1.3.1 Diseño e implementación de programas para actividades artísticas y deportivas que sean ofertados a la comunidad universitaria y la población en general.</p>		<p>3.1.1.3. Al 2023 promover en la comunidad estudiantil de la entidad la oferta académica regional en materia de artes y deportes como una opción de formación complementaria integral.</p>	---	100%	100%	100%	<p>3.1.1.3.1 Gestión permanente de la incorporación de experiencias educativas a la oferta del área de elección libre relacionadas con el arte, la cultura y el deporte que fomenten la apertura hacia una educación integral e inclusiva.</p>

			3.1.1.3.2 Difusión y promoción de la oferta de actividades artísticas y deportivas en todas las regiones universitarias.							
		3.1.1.4 Lograr que al 2025 el 100% de las entidades académicas que imparten programas educativos de licenciatura; implementen al menos un evento de educación continua al año, basado en necesidades detectadas, con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico, y que generen recursos propios para la Institución.	3.1.1.4.1. Diseño e implementación de eventos de educación continua en las EA que imparten programas educativos de licenciatura, con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico. 3.1.1.4.2. Participación de al menos un docente por EA al año en programas de emprendimiento e innovación.		3.1.1.4 Al 2025 consolidar el Programa de Educación Continua a través de la oferta de, por lo menos, dos eventos de educación continua al año, con impacto social regional.	---	1	1	2	3.1.1.4.1 Se identifican las necesidades de formación, actualización y capacitación que presentan las instituciones y organizaciones de los sectores público y privado. 3.1.1.4.2 Integración de un catálogo de eventos de educación continua que atienda las necesidades de capacitación permanente y actualizada de los estudiantes, egresados y público en general. 3.1.1.4.3. Se impulsa la oferta de educación continua a través de cursos especializados que contribuyan a solucionar problemas de capacitación de los sectores público y privado.

		<p>3.1.1.5 Lograr a partir del 2022 que el 100% de los programas educativos formen parte del sistema institucional de seguimiento de egresados y que este cuenta con información actualizada sobre la situación laboral, percepciones económicas, necesidades de educación continua, etc.</p>	<p>3.1.1.5.1. Actualización e implementación del programa de seguimientos de egresados para retroalimentar los programas educativos en términos de pertinencia.</p> <p>3.1.1.5.2. Revisión de los lineamientos y alcance de los programas de Servicio Social, Estancias de Vinculación y Prácticas Profesionales para facilitar la inserción de los estudiantes en los sectores sociales, productivos y gubernamentales.</p> <p>3.1.1.5.3 Fortalecimiento del programa Bolsa de Trabajo UV.</p>		<p>3.1.1.5 Al 2023 se fortalece el Programa de Seguimiento de Egresados, a través de la inclusión del 100% de los programas educativos adscritos a la Facultad, que permita contar con información actualizada relacionada con aspectos laborales y de necesidades de capacitación.</p>	---	100%	100%	100%	<p>3.1.1.5.1 Se promueve la incorporación de los estudiantes en el programa de seguimiento de egresados.</p> <p>3.1.1.5.2 Actualización del programa de seguimiento de egresados para retroalimentar los programas educativos en términos de pertinencia.</p> <p>3.1.1.5.3 Se impulsa la realización de actividades relacionadas con orientación profesional para facilitar la inserción laboral de los egresados.</p> <p>3.1.1.5.4 Fortalecimiento de las acciones que realiza la Coordinación de Vinculación, con la finalidad de mantener lazos de cooperación con los sectores productivos público y social, así como su interrelación con la Bolsa de Trabajo UV y otras.</p>
	3.2 Educación en línea.	<p>3.2.1.1 Contar a partir del 2023 con el 100% de los académicos en funciones de docencia capacitados respecto al aprendizaje</p>	<p>3.2.1.1.1 Implementación de un modelo de capacitación para académicos en el dominio de habilidades en diseño,</p>	<p>3.2.1 Diseñar y rediseñar programas educativos de licenciatura y/o posgrado en modalidad virtual, con el fin de ampliar la oferta educativa.</p>	<p>3.2.1.1 Al 2025 el 80% de la planta académica cuenta con capacitación en el manejo de entornos virtuales, favoreciendo el</p>	---	60%	70%	80%	<p>3.2.1.1.1 Fortalecimiento de la planta académica, a través de un programa de capacitación en la estructura y desarrollo de contenido, en el uso de multiplataforma y ambientes de aprendizaje híbridos.</p>

		mediado por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales.	desarrollo y mantenimiento de experiencias educativas, aplicando herramientas de comunicación multimodal y gestión, almacenamiento, recreación, cocreación y distribución social del conocimiento a través de redes en multiplataforma educativa, distribuidas en ambientes de aprendizaje híbridos. 3.2.1.1.2. Diseño y generación de oferta educativa en modalidad virtual de programas educativos de licenciatura y posgrado.	proceso enseñanza-aprendizaje en modalidad híbrida y en línea.						3.2.1.1.2 Diseño y generación de una oferta educativa en modalidad virtual de programas educativos de licenciatura y posgrado. 3.2.1.1.3 Se fomenta la participación de los profesores de tiempo completo en acciones para la innovación docente.
		3.2.1.2 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos hagan uso de modalidades no convencionales	3.2.1.2.1 Aseguramiento de que el Modelo Educativo Institucional integre saberes digitales que permitan a los	3.2.1.2 Al 2025 el 100% de los programas educativos que oferta la entidad académica hace uso de modalidades no	20%	50%	75%	100%		3.2.1.2.1 Se impulsa la oferta educativa en modalidad virtual de programas educativos de licenciatura y posgrado. 3.2.1.2.2

		de educación superior.	estudiantes acceder a diferentes modalidades de aprendizaje. 3.2.1.2.5. Incremento de la oferta de educación en línea, a través del rediseño de planes y programas de estudio existentes y el diseño de nuevos programas educativos.		convencionales de educación superior.					Se garantiza la formación docente en materia de tecnologías de la información y de la comunicación, para fortalecer la enseñanza en diversas modalidades, incluyendo las plataformas institucionales. 3.2.1.2.3 Identificación de las experiencias educativas susceptibles de ofrecerse en modalidades no convencionales. 3.2.1.2.4. Se asegura el uso del modelo híbrido para clases en línea y presenciales, con inversión mínima en espacios educativos, empleando la infraestructura tecnológica existente. 3.2.1.2.5. Se incrementa la oferta de educación en línea, a través del rediseño de planes y programas de estudio existentes y el diseño de nuevos programas educativos.
--	--	------------------------	--	--	---------------------------------------	--	--	--	--	---

<p>3.3 Formación integral del estudiante.</p>	<p>3.3.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de la matrícula de licenciatura se encuentre inscrita en programas educativos evaluables con calidad reconocida.</p>	<p>3.3.1.1.2 Vinculación de los resultados de las evaluaciones internas y externas (alumnos, académicos, programas educativos, entre otros) con la toma de decisiones para mejorar la calidad y pertinencia de los programas educativos, teniendo como eje central al estudiante.</p> <p>3.3.1.1.3 Diseño y operación de un programa institucional para el seguimiento y cumplimiento oportuno de las recomendaciones emitidas por los organismos de evaluación externa nacional e internacional a los programas educativos de licenciatura.</p>	<p>3.3.1 Proporcionar una educación de calidad, humanista, integral y pertinente, en el que las actividades sustantivas y adjetivas de la Universidad se desarrollan en un Modelo Educativo Institucional enmarcado por los derechos humanos y la sustentabilidad.</p>	<p>3.3.1.1 Al 2025 se mantiene el 100% de la matrícula de licenciatura atendida en programas educativos evaluables de calidad reconocida.</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>3.3.1.1.1 Incorporación en el presupuesto anual que se garanticen los procesos de acreditación o reacreditación de los programas educativos de licenciatura</p> <p>3.3.1.1.2 Se considera en los procesos de rediseño curricular, los resultados de las evaluaciones que emiten los organismos acreditadores, con la finalidad de mejorar la calidad y pertinencia de los programas educativos e impactar en la formación integral del estudiante.</p> <p>3.3.1.1.3 Integración de un programa institucional para el seguimiento y cumplimiento oportuno de las recomendaciones emitidas por los organismos de evaluación externa, nacional e internacional, a los programas educativos de licenciatura.</p> <p>3.3.1.1.4 Establecimiento de un programa de capacitación en procesos de acreditación de programas educativos dirigido a profesores de tiempo completo y por asignatura.</p>
---	--	--	--	---	-------------	-------------	-------------	-------------	--

		<p>3.3.1.2 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura cuenten con mecanismos de integración de los estudiantes en actividades de investigación, gestión, vinculación, emprendimiento o innovación.</p>	<p>3.3.1.2.1 Diseño e implementación de un programa de participación de los estudiantes de licenciatura en actividades de investigación y aplicación del conocimiento a través de los cuerpos académicos.</p> <p>3.3.1.2.2 Articulación en los programas educativos; de los saberes disciplinares, tecnológicos y pedagógicos para fomentar en los estudiantes actividades de investigación, gestión y vinculación que les posibiliten prácticas pre-profesionales diversas, incluyentes, humanas y sustentables durante su proceso formativo.</p>		<p>3.3.1.2 Al 2025 el 30% de la matrícula de licenciatura y posgrado participan en programas de movilidad nacional e internacional, estancias de investigación, prácticas de campo, así como en concursos y/o maratones, feria de emprendedores y eventos artísticos, culturales y deportivos.</p>	5%	10%	20%	30%	<p>3.3.1.2.1 Diseño e implementación de un programa de participación de los estudiantes de licenciatura en actividades de investigación y aplicación del conocimiento, a través de los cuerpos académicos y de los distintos programas de investigación convocados por la Universidad.</p> <p>3.3.1.2.2 Fortalecimiento del programa de movilidad nacional e internacional para estudiantes de licenciatura y posgrado, a través de la promoción de las convocatorias Promuv o programas externos a la Universidad.</p> <p>3.3.1.2.3 Se promueve la participación de los estudiantes de la Entidad en eventos y encuentros académicos regionales y nacionales como son los maratones de conocimientos en distintas disciplinas, ferias de emprendedores, concursos de programación e ingeniería de software.</p> <p>3.3.1.2.4 Se impulsan las actividades relacionadas con visitas técnicas a las principales instituciones productivas y</p>
--	--	--	--	--	--	----	-----	-----	-----	---

										empresariales de la región y del país.
		<p>3.3.1.3 Lograr al 2025 que el 100% de los estudiantes cuenten con tutoría académica para el tránsito de estos por los programas de estudio de licenciatura y posgrado.</p>	<p>3.3.1.3.1 Ampliación y fortalecimiento del programa institucional de tutorías académicas con miras a favorecer la trayectoria escolar del estudiante y la conclusión oportuna de sus estudios.</p> <p>3.3.1.3.2 Mejoramiento de los esquemas de acompañamiento y convivencia escolar orientados a disminuir el rezago, el abandono y la reprobación escolar y a mejorar la eficiencia terminal.</p>		<p>3.3.1.3 Al 2022 el 100% de estudiantes participan en el programa institucional de tutoría académica.</p>	100%	100%	100%	100%	<p>3.3.1.3.1 Se promueven estrategias de acompañamiento y convivencia escolar orientados a disminuir el rezago, la deserción y la reprobación escolar y a mejorar la eficiencia terminal.</p> <p>3.3.1.3.2 Implementación de programas de apoyo para abatir el rezago educativo y la deserción escolar.</p> <p>3.3.1.3.3 Se da continuidad al programa de tutoría académica, garantizando la realización de las tres sesiones tutoriales durante cada periodo escolar.</p> <p>3.3.1.3.4 En cada periodo escolar, se identifica a estudiantes en situación de riesgo académico que permita la elaboración e impartición de cursos remediales en el marco del Programa de Apoyo a la Formación Integral.</p>

3.4 Educación intercultural.	3.4.1.1 A partir de 2022 diseñar un programa que favorezca la inclusión y las prácticas interculturales en la Institución.	3.4.1.1.2 Desarrollo de una campaña permanente de difusión entre los integrantes de la comunidad universitaria sobre prácticas interculturales que posibiliten la construcción de una cultura de paz por el bien común, el respeto a la diferencia, la justicia y la equidad. 3.4.1.1.3 Diseño e impartición de cursos de formación docente en educación intercultural enfocados a la práctica docente.	3.4.1 Reconocer en los diversos programas educativos la presencia de la población estudiantil de origen indígena y grupos vulnerables, para fomentar y garantizar en el proceso de formación profesional su inclusión y el aseguramiento de sus derechos humanos.	3.4.1.1 A partir del 2023, diseñar un programa que favorezca la inclusión y las prácticas interculturales.	---	1	1	1	1	3.4.1.1.1 Se implementa una campaña de sensibilización al personal docente y administrativo sobre prácticas interculturales que contribuyan a la construcción de una cultura de paz por el bien común, el respeto a la diferencia, la justicia y la equidad. 3.4.1.1.2 Atención a estudiantes indígenas, afrodescendientes y de grupos vulnerables para fomentar la inclusión y el respeto a sus derechos humanos. 3.4.1.1.3 Se imparten cursos de formación docente orientados a la educación intercultural.
3.5 Modelo educativo	3.5.1.1 Actualizar y rediseñar al 2023 el Modelo Educativo Institucional con el fin de mantener y fortalecer su pertinencia y calidad, las cuales se acreditan mediante procesos de	3.5.1.1.1 Consideración de las diversas evaluaciones existentes sobre el Modelo Educativo Institucional para una evaluación integral con un enfoque de	3.5.1 Contribuir al diseño y rediseño de los programas educativos de la Entidad con base en las necesidades en torno a su aplicación y, procurando en todo momento transversalizar el enfoque de derechos	3.5.1.1 Al 2022 mantener la actualización del 100% de los planes de estudio, de acuerdo con la normativa universitaria y en apego al Modelo Educativo Institucional	100%	100%	100%	100%	100%	3.5.1.1.1 Participación de los docentes en el rediseño y actualización de los programas educativos de licenciatura y posgrado, conforme al nuevo Modelo Educativo Institucional y en los que se transversalicen los derechos humanos y la sustentabilidad.

		evaluación en periodos de cinco años.	derechos humanos y sustentabilidad para su modificación. 3.5.1.1.3 Rediseño de los programas educativos de licenciatura, conforme al nuevo Modelo Educativo Institucional.	humanos y sustentabilidad, garantizando una mayor accesibilidad a la oferta de la Universidad.	3.5.1.2. A 2024 el 100% de los Programas Educativos, escolarizados y virtuales, ofertados por la Facultad se encuentran actualizados.	---	---	100%	100%	3.5.1.2.1. Diseño e implementación de las adecuaciones y actualizaciones a los contenidos de los Programas Educativos para ofrecer educación a la vanguardia y de calidad.
3.6 Personal académico	3.6.1.1 A partir del 2022 el 100% de académicos de nuevo ingreso con doctorado afín al programa educativo al que quieren ingresar y con perfil que les permita su incorporación en el corto o mediano plazo al Prodep, SNI/SNC o programas de reconocimiento académico equivalentes.	3.6.1.1.1. Diseño e implementación de un programa de incorporación de jóvenes académicos con doctorado para acceder a plazas de tiempo completo, con perfiles que permitan su incorporación al Prodep, SIN/SNC. 3.6.1.1.2 Optimización y mejoramiento del proceso de selección y contratación del personal	3.6.1 Asegurar una mayor habilitación y reconocimiento de la planta docente que permita el cumplimiento de los fines educativos de la Universidad Veracruzana, así como eficientar los procesos académico-administrativos que se desarrollan en la Facultad.	3.6.1.1 A partir de 2022, el 100% de los académicos de nuevo ingreso cuenta con maestría y/o doctorado disciplinar o afín al Programa Educativo y con perfil que les permita su incorporación en el corto o mediano plazo al PRODEP, SNI y la integración a cuerpos académicos.	100%	100%	100%	100%	3.6.1.1.1 Se promueve la incorporación de académicos con doctorado para participar en las convocatorias para ocupar plazas de tiempo completo, con perfiles que permitan su incorporación al Prodep y/o SNI. 3.6.1.1.2 Se difunden los beneficios establecidos en la normativa, relacionados con apoyos para la incorporación de los profesores a estudios de posgrados.	

			académico a fin de garantizar la incorporación de los mejores candidatos internos y externos que contribuyan al fortalecimiento institucional.							
		3.6.1.2 Contar, a partir de 2023, con una normatividad universitaria que incluya las modificaciones normativas y de gestión necesarias para que los mecanismos de selección académica y de evaluación de desempeño académico, docente y tutorial se den bajo los criterios de derechos humanos, sustentabilidad, igualdad, equidad, economía procesal, eficacia, eficiencia, transparencia, confianza, responsabilidad académica, y que tengan como resultado la mejora en la calidad	3.6.1.2.1 Elaboración de las reformas y modificaciones a la normativa e instrumentos administrativos universitarios que se requieran para la evaluación de académicos, que regule los mecanismos de nuevo ingreso y del desempeño académico, docente y tutorial. 3.6.1.2.3 Incremento en 65% de los profesores de tiempo completo con perfil deseable del Prodep. 3.6.1.2.4		3.6.1.2 A partir del 2023, se aplica la normatividad universitaria para que los mecanismos de selección académica y de evaluación de desempeño académico, docente y tutorial se realicen bajo los criterios de derechos humanos, sustentabilidad, igualdad, equidad, economía procesal, eficacia, eficiencia, transparencia, confianza y responsabilidad académica, con el fin de mejorar la calidad educativa.	---	100%	100%	100%	3.6.1.2.1 Contribución de profesores de la entidad en la elaboración de la normatividad universitaria para una mayor habilitación y reconocimiento de las labores del personal académico. 3.6.1.2.2 Se generan las condiciones para lograr el incremento en 10% de los profesores de tiempo completo con perfil deseable del Prodep. 3.6.1.2.3 Se promueve que el 30% de los profesores de tiempo completo cuenten con doctorado en el área disciplinar de desempeño. 3.6.1.2.4 Se impulsa que el 70% de los profesores de tiempo completo cuenten con posgrado en el área disciplinar de su desempeño.

		educativa que ofrece la Universidad.	<p>Aseguramiento de que el 70% de los profesores de tiempo completo cuenten con doctorado en el área disciplinar de desempeño.</p> <p>3.6.1.2.5 Promoción para que el 90% de los profesores de tiempo completo cuenten con posgrado en el área disciplinar de su desempeño.</p> <p>3.6.1.2.8 Creación de un programa estratégico para el relevo generacional del personal académico que garantice la calidad e integridad académica de sus docentes e investigadores.</p>							<p>3.6.1.2.5 Promoción del avance en los niveles de consolidación de los cuerpos académicos adscritos a la Facultad.</p> <p>3.6.1.2.6 Consolidación del programa de relevo generacional del personal académico para fortalecer el reemplazo en el corto y mediano plazo de las próximas jubilaciones y que garantice la calidad e integridad académica de los profesores de la Entidad</p>
--	--	--------------------------------------	---	--	--	--	--	--	--	--

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
Eje 4. Investigación e Innovación	4.1 Investigación y posgrado	4.1.1.1 Contar al 2022 con un programa estratégico que fortalezca la investigación y el posgrado, atienda los desequilibrios entre las regiones universitarias, incentive investigaciones inter, multi y transdisciplinarias de calidad, enfocadas a la solución de problemas prioritariamente locales y regionales considerando los derechos humanos, los problemas ambientales en Veracruz y el desarrollo científico.	4.1.1.1.7 Desarrollo de un sistema integral de información sobre la investigación y los indicadores de calidad con que operan los programas educativos de posgrado. 4.1.1.1.10 Impulso a los resultados de los proyectos de investigación, para su publicación en revistas y otros medios nacionales e internacionales de prestigio, circulación e índices de impacto, así como su divulgación en la Institución.	4.1.1 Contribuir al fortalecimiento del binomio investigación-posgrado, incentivando investigaciones inter, multi y transdisciplinarias enfocadas a la solución de problemas prioritariamente locales y regionales, en materia de derechos humanos, sustentabilidad y desarrollo científico, mediante la actualización de los planes de estudio de conformidad con los criterios del Sistema Nacional de Posgrados, así como impulsar la	4.1.1.1 Al 2023, a través de la coordinación de investigación de la Facultad de Contaduría y Administración se coadyuva a la elaboración de un programa de fortalecimiento a la investigación académica en temas transversales y multidisciplinarios a favor del desarrollo y generación del conocimiento para brindar soluciones a contextos empresariales regionales.	---	1	1	1	4.1.1.1.1. Diseño de un programa de investigación que abone a las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento que cultivan los cuerpos académicos, en atención a las necesidades del contexto y en referencia a los indicadores de los ODS.

				publicación de los resultados de proyectos de investigación en journals de prestigio..	4.1.1.2 Al 2025 se crea un nuevo programa de posgrado enfocado en la solución de problemas regionales, atendiendo los criterios del Sistema Nacional de Posgrados.	---	---	---	1	4.1.1.2.1 Realización de estudios de factibilidad para determinar la pertinencia de un nuevo programa educativo de posgrado, en las áreas académicas económico-administrativas. 4.1.1.2.2 Se realizan gestiones académicas, escolares y financieras para implementar los nuevos programas educativos. 4.1.1.2.3 Revisión de las líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento de los Cuerpos Académicos de tal manera que atiendan problemas regionales vigentes, favorezcan las tendencias del conocimiento actual y puedan ser apegadas a los ODS.
	4.2 Investigación con impacto social.	4.2.1.1 Emitir a partir de 2022 una convocatoria anual de financiamiento a la investigación, que incida en la construcción y el fortalecimiento de los derechos humanos en el estado, así como en la prevención y	4.2.1.1.1 Creación, implementación y conclusión de por lo menos dos proyectos de investigación institucional multidisciplinarios que articulen el trabajo de estudiantes	4.2.1 Fomentar la investigación científica encaminada a la solución de los principales problemas del estado y de la región, la generación y difusión de conocimientos, así como la formación de recursos humanos capaces de generar	4.2.1.1 A partir del 2023 impulsar la generación de dos proyectos de investigación al año, con la participación de estudiantes y académicos de la Facultad, en los que se atiendan problemáticas	---	50%	75%	100%	4.2.1.1.1 Se promueve la creación de proyectos de investigación inter, multi y transdisciplinarios donde participen estudiantes, docentes e investigadores de la región, con la finalidad fortalecer la calidad de los programas educativos de la Facultad. 4.2.1.1.2

		solución de problemas ambientales y de cambio climático	(prestadores de servicio social, becarios o voluntarios), docentes e investigadores de las diversas áreas académicas que integran la Universidad.	propuestas en congruencia con la agenda 2030.	regionales y temas emergentes.					Organización de eventos académicos para difundir los resultados de investigaciones derivados de proyectos inter, multi y transdisciplinarios.
			4.2.1.1.3 Promoción de la investigación inter, multi y transdisciplinaria enfocada a la atención de los objetivos de desarrollo sostenible que marca la ONU.		4.2.1.2 A partir de 2022 participar en los foros de investigación regionales, a través de la presentación de trabajos de académicos y estudiantes de la Facultad.	20%	50%	75%	100%	4.2.1.2.1 Difusión de los resultados de investigación de académicos y estudiantes ante la comunidad universitaria regional, nacional e internacional, y público en general, mediante los foros regionales de investigación.
					4.2.1.3 Al 2023 el 100% de los productos de investigación de la Facultad se difunden en los portales electrónicos.	50%	100%	100%	100%	4.2.1.3.1 Publicar los productos de investigación de manera oportuna y permanente en los portales electrónicos.
	4.4 Divulgación de la ciencia.	4.4.1.1 Producir al 2023 una serie sobre los orígenes, el desarrollo y las contribuciones de la ciencia veracruzana al desarrollo de la región y el país, la cual será distribuida en la red de televisoras	4.4.1.1.1 Promoción de la participación de académicos y académicas en la documentación de los capítulos que integrarían la serie sobre los orígenes, el desarrollo y las contribuciones de la ciencia veracruzana al	4.4.1 Divulgar a través de diversos medios de comunicación, de manera permanente, los resultados de investigación, así como contenidos académicos que coadyuven a mejorar las condiciones de vida de la audiencia, promoviendo el	4.4.1.1 Al 2025 contribuir en la realización de los spots de difusión de resultado de investigación, mediante la exposición breve de resultados sobresalientes de investigaciones de impacto social,	25%	50%	75%	100%	4.4.1.1.1 Promoción de las actividades de investigación mediante la presentación de resultados de estudios de impacto en espacios virtuales universitarios.

		universitarias del país y el extranjero.	desarrollo de la región y el país.	derecho de las personas a gozar de los beneficios del progreso científico y tecnológico.	organizacional o productivo.					
		4.4.1.2 Realizar al 2025 al menos 48 spots de difusión de los resultados de la investigación científica llevada a cabo por académicos de la Universidad.	4.4.1.2.2 Edición mensual de los spots de difusión de resultado de la investigación científica de académica desarrollada por la comunidad académica de la Universidad.		4.4.1.2. Al 2022 generar participaciones por parte de la entidad académica en los episodios de podcast para difundir las actividades en torno al área económico-administrativa aplicadas en procesos de investigación o de carácter académico.	100%	100%	100%	100%	4.4.1.2.1. Difusión de las actividades académicas y de investigación por medio de entornos de radiodifusión y/o virtuales por medio de participaciones en podcast que coadyuven a la promoción de la generación del conocimiento.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
Eje 5. Difusión y Extensión de los Servicios	5.1 Difusión de la cultura.	5.1.1.1 Contar al 2022 con un programa de difusión de la cultura que fomente los derechos humanos, la sustentabilidad y una visión crítica y humanista tanto en la comunidad universitaria como en la sociedad en general.	5.1.1.1.4 Identificación de al menos una ruta de vinculación con los sectores productivo y social en cada programa educativo.	5.1.1 Impulsar acciones que reflejen el compromiso social de la Facultad con la finalidad de conservar y difundir las expresiones culturales y artísticas, con respeto a los derechos humanos, la sustentabilidad con una visión crítica y humanista.	5.1.1.1 A partir de 2022 desarrollar un programa de actividades artísticas y culturales para la formación humanista e integral de los estudiantes y la sociedad en general.	1	1	1	1	<p>5.1.1.1.1 Se fomenta la participación de la comunidad universitaria de la Facultad en las convocatorias de los eventos culturales y artísticos institucionales, como el Festival de Teatro Universitario y el Festival de Coros Universitarios.</p> <p>5.1.1.1.2 Difusión de las actividades culturales y artísticas regionales derivadas de las Experiencias Educativas (EE) del Área de Formación de Elección Libre (AFEL), de la Licenciatura en Enseñanza de las Artes, el Taller Libre de Artes y la Dirección General de Difusión Cultural.</p> <p>5.1.1.1.3 Organización de actividades culturales y artísticas que promuevan el fortalecimiento y la formación humanista e integral del estudiante, así como promover la participación de la sociedad en general.</p>

5.2 Vinculación universitaria	5.2.1.1 A partir del 2023, contar con la Dirección General de Vinculación fortalecida, a través de una reestructuración enfocada en mejorar su operatividad y relación con las áreas académicas y las vicerrectorías.	5.2.1.1.2 Operación de acciones de vinculación en los programas educativos de licenciatura y posgrado, enfocados a ampliar el horizonte de capacitación y a incrementar las competencias del personal académico y de los estudiantes. 5.2.1.1.9 Fortalecimiento de la cooperación con otras IES para el diseño y la operación de proyectos que favorezcan el desarrollo social y económico.	5.2.1 Fortalecer las acciones de vinculación universitaria con el sector productivo, público y social con un enfoque de derechos humanos y sustentabilidad, que permita la formación del estudiante en contextos reales y el aseguramiento de los perfiles de egreso.	5.2.1.1 A partir del 2022, organizar un evento anual de vinculación que permita el acercamiento de los estudiantes a escenarios reales de la profesión, favorecer la inserción laboral y la retroalimentación para el mejoramiento de los planes de estudio.	1	1	1	1	5.2.1.1.1 Promoción de la creación de un consejo interno de vinculación para la generación de proyectos de investigación, actividades académicas y de formación que favorezcan la formación integral de la comunidad estudiantil y la atención de las necesidades de la región en el desarrollo económico y social del entorno. 5.2.1.1.2 Incorporación de acciones de vinculación en los procesos de actualización de planes de estudio que permita la formación de estudiantes en contextos reales. 5.2.1.1.3 Se impulsa el desarrollo de eventos de vinculación con la participación de representantes del sector productivo, empleadores y egresados. 5.2.1.1.4 Se fomenta la generación de alianzas, acuerdos y convenios de vinculación con otras IES, organismos y dependencias de los distintos sectores sociales, con el fin de fortalecer el perfil de egreso de los estudiantes.
-------------------------------------	--	--	--	---	---	---	---	---	--

					5.2.1.2 A partir del 2022, organizar actividades de participación activa entre la Facultad y los sectores productivos, públicos y sociales, a través de los convenios o acuerdos de colaboración.	100%	100%	100%	100%	5.2.1.2.1 Integración de un directorio de las organizaciones que tienen acuerdos y/o convenios de colaboración con la UV y de las entidades que reciben estudiantes de FCA para prácticas profesionales y servicio social. 5.2.1.2.2 Se fortalece el registro de proyectos de vinculación en el SIVU y Sirei que promuevan la participación de los estudiantes en actividades académicas con el sector productivo, público y social. 5.2.1.2.3 Organización de eventos académicos donde participen especialistas en temáticas actuales sobre el mercado laboral y de emprendimiento e innovación que favorezcan la generación de mayores conocimientos para el desarrollo de nuevos proyectos.
	5.3 Extensión de los servicios	5.3.1.1 A partir de 2023 contar con un programa de vinculación que atienda a los campos emergentes en que la UV deba participar y que determine la viabilidad de la extensión de los	5.3.1.1.3 Fomento de la participación de la Universidad en el desarrollo de proyectos con los sectores público, social y empresarial a fin de obtener recursos	5.3.1 Ofrecer servicios especializados y de calidad que satisfagan las necesidades de los sectores productivos, públicos y sociales con apego a la normativa, derechos humanos y sustentabilidad.	5.3.1.1 A partir de 2023 operar un catálogo de servicios en la FCA que atienda las necesidades y vocaciones de la región.	---	1	1	1	5.3.1.1.1 Se promueve el catálogo de servicios de capacitación y consultoría, a través de las Coordinaciones de Vinculación y de Educación Continua de la Facultad. 5.3.1.1.2 Se impulsa la participación de los docentes en el desarrollo

		servicios a los sectores productivo, gubernamental y social del estado y la región.	económicos adicionales.							de servicios con los sectores público, social y empresarial a fin de obtener recursos económicos adicionales.
	5.4 Internacionalización	5.4.1.1 A partir del 2022 contar con un sistema institucional de difusión de convocatorias de proyectos académicos internacionales.	5.4.1.1.1 Diseño e implementación de un sistema de difusión de convocatorias para proyectos académicos internacionales.	5.4.1 Promover la internacionalización solidaria en la difusión de la cultura y extensión de los servicios, con calidad y un enfoque de sustentabilidad y derechos humanos.	5.4.1.1 A partir del 2023, la FCA promueve en su portal institucional la oferta educativa y la extensión de los servicios universitarios de la región.	---	1	1	1	5.4.1.1.1 Consolidación de la participación del intercambio académico estudiantil con IES en el ámbito nacional e internacional mediante la movilidad por créditos y estancias de investigación. 5.4.1.1.2 Incremento de la participación del personal académico en actividades de investigación y docencia a nivel licenciatura y posgrado, así como en la extensión de los servicios con IES nacionales e internacionales. 5.4.1.1.3 Promoción del convenio de doble titulación del PE de Contaduría.
		5.4.1.2 Promover a partir del 2022 la cultura veracruzana y la extensión de los servicios universitarios en el ámbito internacional, a	5.4.1.2. Diseño, registro y puesta en marcha del sitio web de venta de productos y servicios universitarios.		5.4.1.2 A partir de 2022 la FCA participará con la oferta de productos y servicios universitarios para la promoción de la cultura veracruzana y la extensión de los	100%	100%	100%	100%	5.4.1.2.1 Se promociona el catálogo de productos y servicios ofertados por la Facultad en el sitio web institucional.

		través de la implementación de un sitio web de venta de productos y servicios universitarios.			servicios universitarios, a través del sitio web institucional					
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
Eje 6. Administración y Gestión Institucional	6.1 Autonomía y gobierno universitario	6.1.1.1 Contar al 2022 con un proyecto de Ley Orgánica armonizada con la Ley General de Educación Superior y con el marco constitucional y convencional aplicable al derecho a la educación superior, para presentarse ante el Congreso del Estado de Veracruz.	6.1.1.1.1 Promoción y facilitación de una cultura democrática en la UV a través de una consulta previa, libre e informada sobre el proyecto de Ley Orgánica, e incorporación en esta de mecanismos que incentiven y fortalezcan la participación efectiva de la comunidad académica y estudiantil en los órganos de gobierno universitario, y el establecimiento de garantías para que en el centro de la toma de decisiones universitarias esté el bien de la Universidad, los	6.1.1 Fortalecer la normatividad y la estructura universitarias a través de los órganos competentes, con el fin de garantizar el derecho humano a la educación superior e impulsar una gestión universitaria con enfoque de derechos humanos y sustentabilidad	6.1.1.1 En 2022 promover la participación de la comunidad de la Facultad en el foro regional para la elaboración del anteproyecto de Ley Orgánica.	1	1	1	1	6.1.1.1.1 Integrantes de la comunidad de la FCA, realizan propuestas que contribuyen a la elaboración del anteproyecto de Ley Orgánica a través de la participación en el foro regional organizado para ese fin

			<p>derechos humanos, la sustentabilidad y el interés superior de los estudiantes.</p> <p>6.1.1.1.2 Modificación y emisión de los estatutos y reglamentos universitarios con forma a la nueva Ley Orgánica de la UV.</p>						
		<p>6.1.1.2 Evaluar al 2023 el desempeño y mejorar los servicios prestados por seis dependencias universitarias encargadas de la protección y garantía de derechos específicos de la comunidad universitaria y de la sustentabilidad (DDU, CUTAI, CUE, Cendhiu, Cosustenta y CUO).</p>	<p>6.1.1.2.2 Elaboración de recomendaciones para el mejoramiento de los servicios que prestan las dependencias universitarias evaluadas y seguimiento al cumplimiento de estas.</p>	<p>6.1.1.2 En 2023 fortalecer la normativa interna de la Facultad, en armonía de la nueva Ley Orgánica.</p>	---	100%	100%	100%	<p>6.1.1.2.1 Actualización del Reglamento Interno de la Facultad con la participación de la comunidad universitaria.</p>

6.2 Financiamiento y funciones sustantivas universitarias	6.2.1.1 Distribuir equitativamente a partir del 2023, bajo los principios de eficacia, eficiencia, ahorro y austeridad, el presupuesto universitario entre entidades académicas y dependencias, atendiendo a sus necesidades y a la contribución que realicen respecto del logro de metas institucionales.	6.2.1.1.1 Realización de un diagnóstico de cómo se ha orientado el gasto en la docencia, investigación y difusión, que oriente hacia un ejercicio presupuestal en función de las funciones sustantivas universitarias. 6.2.1.1.2 Revisión del esquema de asignación presupuestal por entidad académica y dependencia universitaria.	6.2.1 Generar recursos financieros alternos que coadyuven al presupuesto asignado a la Facultad, a través de cursos de educación continua y concursos para la obtención de financiamiento para proyectos de investigación.	6.2.1.1 En 2023 actualizar e incrementar el programa de educación continua considerando, por lo menos, dos cursos por año.	---	2	2	2	6.2.1.1.1 Detección de las necesidades de capacitación de los egresados de la Facultad y en general de la sociedad. 6.2.1.1.2 Diseño, oferta y difusión de los cursos de educación continua a la comunidad universitaria y al público en general con base en las necesidades detectadas. 6.2.1.1.3 Seguimiento en la gestión administrativa efectiva y eficiente de los recursos para facilitar el cumplimiento de los objetivos de los cursos de educación continua
	6.2.1.2 Alcanzar al 2024 el 4% de recursos extraordinarios, conforme al presupuesto estatal 2022, para el desarrollo de programas estratégicos.	6.2.1.2.1 Incremento en la participación de convocatorias federales y estatales, así como de organismos internacionales, para la consecución de recursos extraordinarios.	6.2.1.2 Al 2025 los cuerpos académicos obtienen, por lo menos, dos financiamientos derivados de convocatorias nacionales e internacionales.	---	---	1	2	6.2.1.2.1 Difusión entre los cuerpos académicos, a través de los medios de comunicación institucionales, de las diversas convocatorias para la obtención de recursos financieros a nivel nacional e internacional. 6.2.1.2.2 Se proporciona apoyo y acompañamiento de forma efectiva y eficiente a los	

			6.2.1.2.2 Aseguramiento del ejercicio de los recursos extraordinarios obtenidos, con apego a las reglas de operación establecidas.							cuerpos académicos interesados en participar en los concursos para la obtención de recursos.
6.3 Descentralización universitaria	6.3.1.1 Contar al 2023 con un programa estratégico para la descentralización de las funciones sustantivas y adjetivas, así como de trámites académico-administrativos en las regiones universitarias.	6.3.1.1.1 Diseño, formalización, implementación y difusión de un programa estratégico para la descentralización escalonada de las funciones sustantivas y adjetivas, así como de trámites académico-administrativos en las regiones universitarias.	6.3.1 Consolidar la descentralización de las vicerreorías universitarias a través de la nueva Ley Orgánica de la UV y de la delegación del mayor número posible de trámites académico-administrativos.	6.3.1.1 Al 2023 contribuir en la elaboración de un programa estratégico para la descentralización escalonada de las funciones sustantivas y adjetivas, así como de los trámites académicos administrativos en la región.	---	1	1	1	6.3.1.1.1 Elaboración de un diagnóstico regional de los trámites académicos y administrativos para proponer la descentralización gradual de las funciones adjetivas y sustantivas de la institución.	
				6.3.1.2 Al 2022 programar la revisión de bienes muebles para su desincorporación, como parte de la descentralización.	1	1	1	1	6.3.1.2.1 Designación de un responsable de la Facultad para el control de los bienes muebles e inmuebles. 6.3.1.2.2 Se participa en dos procesos anuales para la baja y desincorporación de bienes muebles y electrónicos de la región.	

6.4 Transparencia y rendición de cuentas	6.4.1.2 A partir del 2022 fomentar a través de un programa específico la transparencia y rendición de cuentas, incorporando información sobre los ingresos de la UV y su personal, derivados de las acciones de vinculación y de extensión de los servicios.	6.4.1.2.3 Atención a todas las solicitudes de acceso a la información pública.	6.4.1 Fortalecer la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales, así como difundir entre la comunidad universitaria su derecho al acceso a la información pública.	6.4.1.1 A partir del 2022, cumplir con el calendario para la entrega y/o publicación de informes que cumplan con la normatividad relativa a la transparencia y rendición de cuentas, presentando un informe anual de actividades y dos informes de comité Pro-mejoras.	1	1	1	1	6.4.1.1.1 Presentación del informe anual de actividades ante la junta académica, incluyendo el ejercicio de los ingresos y egresos por cada programa educativo. 6.4.1.1.2 Presentación ante el comité Pro-mejoras de las solicitudes de autorización para el uso de los recursos durante el ejercicio. 6.4.1.1.3 Presentación del informe semestral de actividades del comité Pro- mejoras ante la junta académica. 6.4.1.1.4 Publicación en la página de la Facultad el informe anual de actividades y el informe semestral del comité Pro-mejoras. 6.4.1.1.5 Publicación en la página de la Facultad del informe trimestral de las actas del Consejo Técnico y Junta Académica.
		6.4.1.2.4 Protección y resguardo de los datos personales protegidos por la ley en todas las solicitudes de acceso a la información pública.		6.4.1.2 A partir de 2022, participar de manera activa en el avance la evaluación anual del Plan de Trabajo de la Facultad y del Plan de Desarrollo Regional de la administración	100%	100%	100%	100%	6.4.1.2.1 Participación en el Consejo Regional de Planeación y Evaluación, como órgano colegiado encargado de apoyar los procesos de evaluación y planeación en la región universitaria.

					<p>vicerectoral, para asegurar la conveniencia, adecuación y eficacia de ambos instrumentos de planeación.</p>					<p>6.4.1.2.2 Participación en las sesiones de trabajo del Consejo Regional de Planeación y Evaluación para el Seguimiento y evaluación del Plan de Trabajo de la Facultad y del Plan de Desarrollo Regional con base en el cumplimiento de metas, objetivos y acciones institucionales.</p>
	<p>6.5 Infraestructura física y tecnológica</p>	<p>6.5.1.1 A partir del 2022 contar con un sistema único de información que integre los subsistemas de la gestión universitaria y que permita la organización de la información y la toma de decisiones académicas y de gestión basado en resultados.</p>	<p>6.5.1.1.3 Incremento de la infraestructura y el equipamiento tecnológico en las regiones universitarias y la Universidad Veracruzana Intercultural, garantizando el desarrollo de las actividades académicas.</p>	<p>6.5.1 Disponer de una infraestructura física y tecnológica eficiente, flexible y de ahorro, que garantice el desarrollo de las actividades académicas y de gestión, en condiciones óptimas y congruentes a la sustentabilidad, para la seguridad de los usuarios.</p>	<p>6.5.1.1 Al 2023 contar con un plan estratégico de mantenimiento de la infraestructura física, tecnológica, de equipamiento y de obra nueva; además de sustituir 30 equipos de cómputo.</p>	---	1	1	1	<p>6.5.1.1.1 Se promueve el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de cómputo, mobiliario, aires acondicionados y edificios de la Facultad.</p> <p>6.5.1.1.2 Identificación de las necesidades de equipamiento para su programación en el Presupuesto Basado en Resultados (PbR).</p> <p>6.5.1.1.3 Se realiza la sustitución del equipo de cómputo del laboratorio de la Facultad.</p> <p>6.5.1.1.4 Se gestiona la construcción de cuatro aulas y un núcleo sanitario en la tercera planta del edificio E de la Facultad.</p>

		<p>6.5.1.2 A partir del 2022 contar con un plan estratégico de proyectos, construcciones y mantenimiento de la infraestructura física, en atención a las necesidades de la comunidad universitaria y con enfoque de derechos humanos.</p>	<p>6.5.1.2.6 Optimización y distribución adecuada de la planta física que garantice a la comunidad universitaria el cumplimiento de sus propósitos, programas y actividades y la seguridad en el uso de las instalaciones.</p>		<p>6.5.1.2 Al 2025 acondicionar al menos dos aulas híbridas.</p>	---	---	1	2	<p>6.5.1.2.1 Seguimiento con la habilitación de 2 aulas híbridas.</p>
					<p>6.5.1.3 Al 2022 participar en la elaboración e implementación de un sistema único de información que integre los subsistemas de la gestión universitaria y que permita la organización de la información, la toma de decisiones académicas y de gestión basado en resultados.</p>	1	1	1	1	<p>6.5.1.3.1 Calendarización en el PbR de mantenimientos anuales del inventario de equipo de laboratorio, aires acondicionados y de voz y datos.</p> <p>6.5.1.3.2 Identificación de necesidades de equipamiento para su programación en el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) armonizado con el Plan de Desarrollo de la Facultad.</p> <p>6.5.1.3.3 Implementación de un plan integral de mantenimiento de las áreas verdes, planta física y tecnológica de las entidades y dependencias para garantizar la conservación de los espacios universitarios y</p>

										<p>tecnológicos que garanticen el desarrollo de las actividades académicas y de gestión en condiciones óptimas y con atención a la sustentabilidad y la seguridad de los usuarios.</p> <p>6.5.1.3.4 Programación y presupuestación de recursos en los PbR, para dar cumplimiento al plan estratégico de mantenimientos de planta física y tecnológica, contribuyendo a la accesibilidad de personas con algún tipo de discapacidad.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

Seguimiento y evaluación

El proceso de seguimiento y evaluación permitirá verificar el cumplimiento de cada meta de acuerdo a lo establecido en este Plan de Desarrollo, además de permitir la retroalimentación y, en su caso, plantear los ajustes pertinentes para el logro de los objetivos establecidos. De esta manera, será necesario realizar un seguimiento puntual y realizar una evaluación íntegra de las acciones realizadas.

Este ejercicio de evaluación institucional se efectuará a partir de la medición de los indicadores establecidos, a partir de un proceso coordinado por la Vicerrectoría de la región Coatzacoalcos-Minatitlán, con el propósito generar una cultura de planeación orientada a la mejora continua.

La evaluación se efectuará de manera colegiada, a través del Consejo Regional de Planeación y Evaluación, órgano encargado de apoyar los procesos de planeación y evaluación en esta región universitaria, dando cumplimiento a los artículos 29 y 30 del Reglamento de Planeación y Evaluación.

Asimismo, el informe de actividades que cada año se realiza en esta Facultad, será uno de los elementos que demuestren un compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, además de presentar a la comunidad universitaria el avance en el cumplimiento de los objetivos, metas y acciones planteados.

Referencias

- Cámara de Diputados (2019). Recuperado el junio de 2022, de Ley General de Educación:
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>
- Cámara de Diputados (2021). Ley General de Educación Superior. Recuperado el junio de 2022, de
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf
- ANUIES (2018). Visión y acción 2030: Una propuesta de la ANUIES para la renovación de la educación superior en México. Recuperado el junio de 2022, de
https://visionyaccion2030.anui.es.mx/Vision_accion2030.pdf
- IESALC (2020). Hacia el acceso universal a la Educación Superior: tendencias internacionales. Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. UNESCO.
- IESALC (2021). Reimaginar el acceso educativo a la movilidad internacional de los estudiantes. (UNESCO, Productor) Recuperado el junio de 2022, de <https://www.iesalc.unesco.org/2021/11/23/reimaginar-el-acceso-equitativo-a-la-movilidad-internacional-de-los-estudiantes-studyportals-com/>
- ONU (2015). Objetivos del Desarrollo Sostenible (agenda 2030). Organización de las Naciones Unidas. ONU.
- SEP (2021). Tercer informe de labores 2020-2021. Secretaría de Educación Pública. Recuperado en junio de 2022, https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/informes/labores/2018-2024/3er_informe_de_labores.pdf.
- Universidad Veracruzana (2021). Programa de Trabajo 2021-2025 Por una transformación integral. Recuperado en junio de 2022, de <https://www.uv.mx/comunicacionuv/files/2022/03/Programa->
- Universidad Veracruzana. (2015). Legislación Universitaria. *Reglamento de Planeación y Evaluación*. México: UV. Recuperado el 2022, de <https://www.uv.mx/legislacion/files/2015/12/Reglamento-de-Planeacion-y-Evaluacion.pdf>
- Universidad Veracruzana. (2019). Legislación Universitaria. *Estatuto General*. México: UV. Recuperado, de <https://www.uv.mx/legislacion/files/2020/03/Estatuto-General-UV-2020.pdf>

Anexos

Anexo 1

Tabla 1. Matrícula de la Facultad de Contaduría y Administración

Educación Formal	Matrícula	Porcentaje
Escolarizado	1,361	98.13%
Virtual	26	1.87%
Total	1,387	100%

Nota: Elaboración propia.

Anexo 2

Tabla 2. Matrícula por PE de nivel licenciatura.

Entidad	Programas Educativos	Matrícula	%
Facultad de Contaduría y Administración	1. Administración	419	33.63%
	2. Contaduría	357	28.65%
	3. Gestión y Dirección de Negocios	325	26.08%
	4. Ingeniería de Software	123	9.88%
	5. Logística Internacional y Aduanas (Modalidad Virtual)	22	1.76%
	Total	1,246	

Nota: Elaboración propia.

Anexo 3

Tabla 3. Relación de PE de Licenciatura reconocidos por su calidad

Entidad	Programas Educativos	Organismo	Vigencia
Facultad de Contaduría y Administración	1. Administración	CACECA	Diciembre 2025
	2. Contaduría	CACECA	Diciembre 2025
	3. Gestión y Dirección de Negocios	CACECA	Noviembre 2022

Nota: Elaboración propia.

Anexo 4

Tabla 4. Relación del Grado Académico de los PTC de la Facultad de Contaduría y Administración

Entidad	Doctorado	Maestría	Especialidad	Licenciatura	Total
Facultad de Contaduría y Administración	9	6			15

Nota: Elaboración propia.

Anexo 5

Tabla 5. Relación de Cuerpos Académicos

Entidad	CAEF	CAEC	CAC	Total de CA	LGAC
Facultad de Contaduría y Administración	3	1	1	5	7

Nota: Elaboración propia.

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

www.uv.mx

